



SESIÓN ORDINARIA 27-2006

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 14 de agosto del dos mil seis, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MANUEL DE JESÚS ZUMBADO ARAYA PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba María Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Angel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señores:	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Carlos Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

SECRETARIA DEL CONCEJO Y ALCALDE MUNICIPAL

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión No. 25-2006 del 3 de agosto del 2006.

//A continuación se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2. Sesión No. 26-2006 del 7 de agosto del 2006.

- **El regidor German Jiménez** señala que debe leerse correctamente en su comentario, "...debe hacerse un análisis de riesgo, que incluya las distintas etapas operativas de la cuadrilla", por lo tanto se debe eliminar la palabra "planilla".

- **El Alcalde Municipal** señala que la cubierta que se puso en la Casona, fue a raíz de una solicitud de la Municipalidad que hizo a Patrimonio Histórico, en la cual se pedía una medida para detener el deterioro, de manera que no fue Patrimonio quién solicitó la medida, por lo que fueron reactivos, no proactivos. A raíz de dicha solicitud, se colocó la cubierta para proteger el inmueble.

//Analizada el acta se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTO

1. Junta Administrativa Liceo de Heredia

- Mayhela Víquez Quesada	Cédula 4-106-725
- María Eugenia Trejos Ugalde	Cédula 1-413-187
- Carmen E. Barrantes Núñez	Cédula 4-141-477
- Carlos Edo. Mora Soto	Cédula 4-111-286
- Daniel Carvajal Camacho	Cédula 1-1324-099

Seguidamente se conoce la renuncia del señor Gilberto López Soto, la cual dice:

Este es el documento más triste que me he avocado a realizar en mis últimos años, porque amo al Liceo, pero aparte de ese sentimiento, tengo que renunciar, debido a asuntos ajenos a mi voluntad y a una llamada que recibí el día de ayer, que terminó de darme ese empujón para la renuncia.

No sin antes quiero agradecerles a las personas que creyeron que yo sería un buen miembro de junta y que me propusieron para ello.

A los miembros restantes y directores, los mejores deseos y augurios en sus funciones, en el futuro de ese querido Liceo de Heredia, y Liceo Nocturno.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SEÑOR GILBERTO LÓPEZ SOTO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA Y EL LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA MAYHELA VÍQUEZ QUESADA, CÉDULA No. 4-106-725, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA Y EL LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.

ARTÍCULO IV: JURAMENTACIÓN

1. Centro Educativo Ulloa

Asunto: Juramentación de miembro Junta de Educación Centro Educativo Ulloa

- A continuación la Presidencia procede a juramentar a la señora Marielos Bolaños Aguilar, cédula No. 4-0154-0521, como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Ulloa, la cual queda debidamente juramentada.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Solicitud de vacaciones los días 18 y 22 de agosto del 2006, para ser rebajados del período 2005 del cual le quedan por disfrutar 29 días, según constancia de Recursos Humanos. AIM-0134-2006.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR LAS VACACIONES DE LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, LOS DÍAS 18 Y 22 DE AGOSTO DEL 2006.

2. Sonia Chavarría Madrigal – Secretaria de Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
Asunto: Informar como quedó conformada la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. CCDH-075-06.

Texto de la nota:

El comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia les saluda y a la vez le informamos que en sesión realizada el jueves 3 de agosto del 2006, acta 017-2006 se realizó la instalación de miembros de Junta Directiva, quedando conformada de la siguiente manera:

Puesto	Nombre	Cédula
Presidente	Dr. Bernal Gutiérrez Alpízar	1-0465-0781
Vicepresidente	Lic. Enrique Alvarado Peñaranda	4-0157-0927
Secretaria	Sonia Chavarría Madrigal	4-0096-0792
Tesorero	Juan Luis Chaves Orozco	4-0109-0414
Vocal	Daniilo Alfaro Rojas	4-110-634

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA INFORMACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3. Hady Mena Bonilla – Gerente de área a.i.
Asunto: Respuesta a solicitud para elaborar una modificación interna. Oficio No. 10504.

Texto de la nota:

En atención a su oficio No. AMH-1251-2006 del 7 de julio del año en curso, mediante el que solicita autorización para realizar vía modificación interna movimientos presupuestarios necesarios para reconocer, como indemnización, el pago por concepto de revisión de precios a la empresa que brinda el servicio de recolección y tratamiento de basura en ese cantón en el año 2004, así como asignar recursos para solventar una sentencia judicial y el pago a un trabajador municipal por concepto de compensación de vacaciones, se le comunica que como un caso de excepción se autoriza la formulación del citado documento con base en las justificaciones aportadas.

No obstante lo anterior, y concretamente en lo que corresponde al pago que se pretende realizar a la empresa recolectora de basura, amerita agregar que la autorización a la formulación del citado documento presupuestario se otorga tomando en consideración además, lo dispuesto en el artículo 190 y siguientes de la Ley General de la administración Pública. Lo anterior en el entendido de que se cuenta con la resolución administrativa correspondiente según lo establecido en el Ordenamiento jurídico sobre la materia, lo cual es de su entera y exclusiva responsabilidad. Asimismo, en relación con lo que se indica en su nota de que "...se brindó el servicio por parte de la empresa oferente sin contar con el refrendo del respectivo contrato..."; será responsabilidad de esa administración realizar las investigaciones pertinentes para determinar si procede la apertura de un procedimiento administrativo, a efecto de establecer las eventuales responsabilidades administrativas y legales pertinentes, en relación con dicho compromiso. Lo anterior sin perjuicio de la fiscalización posterior que pudiera llevar a cabo este Órgano Contralor o la propia Auditoría Interna de esa Municipalidad.

Es necesario aclarar además, que esta autorización no constituye un aval a lo actuado por esa entidad, ni implica que se podrán adquirir obligaciones de esta naturaleza con la empresa operadora en cuestión, sin cumplir con las normas legales correspondientes y contar con el contenido presupuestario necesario.

Dicha modificación interna deberá circunscribirse a los aspectos solicitados en el oficio antes citado y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento sobre presupuestos extraordinarios y modificaciones a los presupuestos...".

Finalmente, amerita indicar que para efectos de una mejor ubicación del gasto dentro del clasificador oficial de egresos, el pago por concepto de "Compensación de vacaciones" se debe ubicar dentro de la partida de remuneraciones, subpartida "Remuneraciones eventuales", y de esa manera reportarse en el tercer informe de ejecución presupuestaria.

- **El Alcalde Municipal** señala que el hecho de hacer una modificación interna para cumplir con este pago ayuda bastante, porque con este procedimiento viene al Concejo y una vez aprobada se aplica el pago, ya que no debe ir a la Contraloría, de manera que es más ágil el proceso. Aclara que no es cuestión de la administración ya que es algo fortuito, inclusive tiene que ver la misma Contraloría.

Indica que siempre se debe hacer un Órgano Director para analizar la situación, ya que antes se trabajaba sin contrato y eso ha afectado hasta el momento. Agrega que hay una demanda, de ahí que la solicitud que se hizo a la Contraloría es para agilizar.

- **La Presidencia** señala que en su momento la Alcaldía, estará presentando lo pertinente al Concejo y consulta que si este pago se haría por indemnización, a lo que responde el regidor José Alexis Jiménez que "sí", y todavía quedaría un saldo por cancelar a la Empresa W.P.P.

- **El regidor José Alexis Jiménez** indica que se le debe a dicha empresa la suma de 180 millones y aún están trabajando con los costos correspondientes al año 2003.

- **La Presidencia** señala que hay que resolver lo más pronto posible y en lo sucesivo se debe seguir con un contrato regular, para evitar estas situaciones.

ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO, LA PRESIDENCIA LO TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE CONTINÚEN NEGOCIANDO CON LA EMPRESA W.P.P., A EFECTO DE QUE LA CANTIDAD ADEUDADA BAJE LO MÁS POSIBLE, ADEMÁS SE TOMA EN CUENTA LOS TÉRMINOS INDICADOS ANTERIORMENTE, CON RESPECTO AL CONTRATO QUE SE DEBE SEGUIR.

4. Erick Francisco Bogarín Benavides
Asunto: Informa que estará dispuesto a prestar la colaboración a la Comisión de Culturales.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA NOTA SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES PARA QUE EN CADA CASO, VALOREN SI EL SEÑOR BOGARÍN LES PUEDE AYUDAR Y SI TIENE LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO NECESARIA.

5. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Hacer entrega del reloj de pared para el Concejo Municipal en agradecimiento por la valiosa colaboración de parte de la Feria Científica del Liceo de Los Lagos. AMH-1909-2006.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. ENVIAR UN AGRADECIMIENTO AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL LICEO LOS LAGOS POR EL RELOJ DE PARED QUE ENVIARON AL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 2. COLOCAR EL RELOJ EN LA OFICINA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DADO QUE EN DICHA OFICINA NO HAY NINGÚN RELOJ.**

6. Lilliana González – Coordinadora Proyecto Bandera Azul Ecológica
Asunto: Invitación a participar de una oración por la paz del mundo y por la hermandad de dos pueblos, que como Japón y Costa Rica, comparten los mismos ideales de paz, solidaridad y desarrollo; simbolizada en un árbol que se plantará en tierra herediana, la cual se realizará el 11 de agosto a las 8:30 a.m. en el Parque de la Urbanización Zumbado.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE SE DEBE ENVIAR UN AGRADECIMIENTO POR LA INVITACIÓN CURSADA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y ADEMÁS INDICARLE A LA SEÑORA GONZÁLEZ, QUE NO HUBO TIEMPO DE INCLUIR EN LA AGENDA DICHA INVITACIÓN, POR LO TANTO SE BRINDAN LAS DISCULPAS DEL CASO.

ASIMISMO SEÑALA LA PRESIDENCIA QUE PARA ACTIVIDADES FUTURAS EN CASO DE QUE LAS INVITACIONES ENTREN A DISTIEMPO PARA INCLUIR EN AGENDA, DEBE LA SECRETARÍA COMUNICARSE CON LOS JEFES DE FRACCIÓN PARA QUE ELLOS A SU VEZ INVITEN A LOS MIEMBROS A DICHAS ACTIVIDADES Y CUMPLIR DE LA MEJOR MANERA CON LAS MISMAS.

7. Daisy Serrano Vargas – Consultora Colegio de Ingenieros y Arquitectos
Asunto: Invitación a participar en el Foro Nacional "Diagnóstico, análisis y Futuro de la Tramitología en el país desde la perspectiva del Gobierno Digital", el día 31 de agosto a las 8:00 a.m.

LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EN VISTA DE QUE ÉL NO PUEDE ASISTIR POR TENER ACTIVIDADES PROPIAS DE SU LABOR JUDICIAL, LE SOLICITA A LA REGIDORA MÓNICA SÁNCHEZ VARGAS, VALORAR LA POSIBILIDAD DE ASISTIR EN SU CALIDAD DE VICEPRESIDENTA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO SE DEBE CONVOCAR AL INGENIERO RAFAEL CAMACHO, PARA QUE PARTICIPE EN ESTE FORO COMO REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN.

8. Karla Borbón – Promueve S.A. coordinadotes de Logística y Relaciones Públicas
Asunto: Invitación para el Simposio La Obra Pública de Infraestructura: Mejores prácticas de gestión y financiamiento a través de alianzas público-privadas en España y América Latina, el día 10 de agosto del 2006.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE SE DEBE ENVIAR UN AGRADECIMIENTO POR LA INVITACIÓN CURSADA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y ADEMÁS INDICARLE A LA SEÑORA KARLA BORBÓN, QUE NO HUBO TIEMPO DE INCLUIR EN LA AGENDA DICHA INVITACIÓN, POR LO TANTO SE BRINDAN LAS DISCULPAS DEL CASO.

9. Giselle Mora Peña – Directora Ejecutiva – Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Informa que la oficina de iniciativa popular de la Asamblea Legislativa, solicita a la Unión Nacional de Gobiernos Locales a girar Invitación a un conversatorio sobre los servicios que ofrece esa oficina, la forma de accederlos y utilizarlos, el día 17 de agosto a las 10 a.m. en el Auditorio Fernando Volio, Edificio del antiguo Colegio Sión, Asamblea Legislativa. DE 41-2006.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**1. ACEPTAR LA INVITACIÓN DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, Y SE NOMBRAN PARA QUE ASISTAN A DICHO EVENTO LAS SIGUIENTES PERSONAS :**

José Alberto Garro Zamora	- Regidor Municipal
Javier Carvajal Molina	- Alcalde Municipal
Olga Solís Soto	- Regidora Municipal
José Luis Chaves Saborío	- Regidor Municipal
Melba Ugalde Víquez	- Regidora Municipal

2. QUE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL CONFIRME LA ASISTENCIA CUANTO ANTES DE LAS Y LOS REGIDORES QUE ASISTIRÁN AL EVENTO QUE REALIZARÁ LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

10. Alvaro Yoghi Gómez – Gerente General – Correos de Costa Rica
Asunto: Informar que Correos de Costa Rica se encuentra en pro de una mayor y mejor proyección e integración con los Gobiernos Locales. GG-05-1075-06.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE ESTUDIE, ANALICE Y REVISE ESTA NORMATIVA CON EL FIN DE SE APLIQUE COMO SE INDICA. ASIMISMO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO PARA QUE ANALICE LO QUE CORRESPONDE A LA SEÑALIZACIÓN LO CUAL ES MUY IMPORTANTE Y PRESENTEN LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES AL TEMA.

11. Marjorie Rodríguez H. – Directora Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores.
Asunto: Ofrecer un curso de herramientas de Internet para 15 funcionarios, el cual será impartido en esas instalaciones.

- **La regidora Hilda Barquero** indica que es bueno aprovechar la oferta que hace el Liceo Samuel Sáenz, porque es una forma de retribuir, lo que el Concejo Municipal le otorgó a ese Colegio, de ahí que debemos aprovechar esta oportunidad que nos brinda dicha institución.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que la señora Directora está agradecida con el anterior Concejo y con el actual, ya que se le asignó una partida por un millón ochocientos mil colones para la compra del proyector de multimedia que beneficia a los estudiantes, pero no se asignó recursos para el parqueo, porque ellos están priorizando necesidades. Con respecto a la solicitud, considera que se le debe pedir a la Directora, el horario de los cursos, para que con base en el mismo, puedan anotarse los miembros del Concejo que deseen asistir.

LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE SE DBE HACER UNA LISTA DE LAS PERSONAS QUE PRETENDEN PARTICIPAR EN DICHO CURSO Y QUE LA SECRETARÍA COORDINE CON LA SEÑORA DIRECTORA DEL LICEO SAMUEL SÁENZ FLORES, LO QUE CORRESPONDE A LOS HORARIOS EN QUE SE IMPARTIRÁ EL CURSO Y LOS DÍAS EN QUE SE ESTARÁ REALIZANDO.

12. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Solicitud de información a esa Auditoría en que etapa están los procesos para llenar las plazas vacantes y además indicar las acciones que está tomando esa alcaldía para el nombramiento de personal en las plazas vacantes. AD-AIM-15-06.

Texto del documento:

Con base en el artículo 22 inciso d. que permite a las Auditorías Internas advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre lo posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento me permito indicar lo siguiente:

1. En el presupuesto ordinario de la Municipalidad se crearon 30 plazas nuevas con cargo a sueldos fijos para el período 2006, aunadas a las anteriores hay once plazas vacantes más por diversas razones (pensión de los funcionarios, renuncias, despidos etc), tenemos que desde inicio de año se nombraron funcionarios interinamente en cada una de esas plazas mientras se realizaban los concursos (hace siete meses).
2. Con fecha 24 de marzo de 2006 se publicó la invitación a todas las personas interesadas en concursar en las plazas vacantes de la institución.
3. Con fecha 30 de junio del 2006 la Licda. Leda Murillo Coccio Ex-Directora Administrativa de esta Municipalidad remitió a su persona mediante DA-405-06 el informe que contiene el análisis de las ofertas presentadas en cada plaza, adjuntando la nómina de posibles elegibles en cada puesto.
4. De las nóminas presentadas observamos que únicamente la de los Policías Municipales indica que se recomienda declarar desierto el concurso a falta de requisitos indispensables como lo son los requisitos legales.

A la fecha no se han realizado todos nombramientos que la Institución requiere pese a que el concurso ya está cerrado y presentado a su persona la nómina de posibles elegibles.

Sobre lo anterior el artículo 130 del Código Municipal autoriza al señor Alcalde a nombrar en forma interina un trabajador mientras se realizan los concursos ya sea interno o externo, pero el mismo artículo establece que ese nombramiento es por un plazo máximo de dos meses, plazo que ya está vencido ya que varios funcionarios tienen casi 7 meses de estar nombrados en forma interina. Recordemos que en la advertencia AIM-AD-05-05 remitida por esta unidad a su persona el 12 de mayo del 2005 ya que se le había hecho mención del plazo indicado anteriormente.

En razón de lo anterior le solicito informar a esta unidad de auditoría en un plazo de ocho días en que etapa están los procesos para llenar las plazas vacantes y además indicar las acciones que está tomando esa Alcaldía para el nombramiento del personal en las plazas vacantes.

- **El Alcalde Municipal** señala que no hay nadie nombrado como coordinador de proyectos, ya que no salió nadie en la terna, de ahí que se envió el asunto a la oficina de Recursos Humanos para que rinda un informe y recomendación al respecto.

Por otro lado señala que hay puestos en los cuales no se puede nombrar a nadie en propiedad, porque los casos están en los juzgados correspondientes y si ellos resuelven a favor, entonces habría que quitar a los que se nombran en propiedad.

- **El regidor José Luis Chaves** indica que es preocupante el asunto porque después de tres meses, se adquiere una relación laboral y se debe tener cuidado con esos aspectos.

Responde el Alcalde Municipal que con el régimen de Servicio Público no sucede lo que acota el regidor Chaves, sin embargo considera que no pueden haber puestos interinos por mucho tiempo, pero responde a lo que agregó en el comentario anterior.

- **El regidor José Luis Chaves** indica que en la Oficina de la Condición de la Mujer, había una funcionaria que tenía casi dos años de estar interina y ahora la despidieron, de manera que considera que se deben revisar estos procesos.

- **La Presidencia** manifiesta que no se deben tener los interinos más de dos meses, ya que puede ser que se esté cayendo en una falta. Indica que lo más que lo más correcto es solicitar un informe al Alcalde Municipal sobre esas 41 plazas que se indican, asimismo informe, cuántas están vacantes y cuántas interinas hay y porque razón se están llenando dichas plazas, con personal en forma interina.

- **El regidor Walter Sánchez** solicita una copia de este documento y secunda la propuesta presentada por la Presidencia.

- **El regidor Gerardo Badilla** señala que se debe cotejar el informe que dejó la señora Leda Murillo, con el informe que se está analizando en este momento, para sacar las conclusiones pertinentes y recomendaciones.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. SOLICITAR AL ALCALDE MUNICIPAL RINDA UN INFORME, CON RESPECTO AL DOCUMENTO DE LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, AD-AIM-15-06, PARA QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS BRINDE RESPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE ESAS 41 PLAZAS QUE SE INDICAN, ASIMISMO INFORME, CUÁNTAS ESTÁN VACANTES Y CUÁNTAS PLAZAS INTERINAS HAY.

2. INFORMAR A ESTE CONCEJO, PORQUE RAZÓN SE ESTÁN LLENANDO DICHAS PLAZAS, CON PERSONAL EN FORMA INTERINA.

3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

A continuación se decreta un receso a partir de las 8:10 minutos y se reinicia la sesión al ser las 8:35 p.m

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Albino Esquivel Vargas – Síndico Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Respuesta a documento SCM-1128-06 con respecto a solicitud de criterio sobre el proyecto Reforma al artículo 55 del Código Municipal.

Texto del informe:

1. Que los Concejos de Distrito deben estar integrados únicamente por las personas que fueron electas popularmente, en votaciones nacionales, las cuales son democráticas y todo ciudadano costarricense tienen derecho a votar. Mientras que las elecciones de los Presidentes de las Asociaciones de Desarrollo votan solamente las personas que se encuentran afiliadas por lo que no toda comunidad no esté de acuerdo con la elección.
2. Que los Concejos de Distrito deben trabajar coordinadamente con las Asociaciones de Desarrollo para la presentación de los proyectos ante la Municipalidad, esto con la finalidad de poseer información de los recursos que se necesitan, los que puede aportar la asociación y poder así iniciar y culminar cada uno de los proyectos.
3. Que la existencia de muchos integrantes en un Concejo de Distrito dificultaría el trabajo y la toma de decisiones del grupo, también se podrían ver perjudicadas las sesiones de este grupo por falta de participación y no cumplir con el mínimo de un quórum.

4. Que parte de las funciones de los Concejo de Distrito es presentar proyectos ante la Alcaldía para que esta a su vez los tome en cuenta en el planteamiento de los presupuestos municipales y los fondos destinados para los proyectos planteados sean destinados las diferentes organizaciones comunales que legalmente puedan manejar fondos públicos.
5. que los Concejos de Distritos deberán velar para que los fondos sean utilizados tal como se presentó en el proyecto y este pueda brindar el beneficio a la comunidad que los solicitó, por lo que no deberá en ningún momento ser los encargados de manejar los fondos públicos.

- **El Síndico Albino Esquivel** indica que no está de acuerdo en que se incluyan las Asociaciones de Desarrollo, porque sería un problema buscando el quórum para reunirse y con tantos miembros, más bien no podrían reunirse, porque si cuesta ahora que son 5 miembros, hay que pensar cuando sean tantos miembros, porque cuando son muchas las asociaciones, es un problema.

- **El regidor José Alexis Jiménez** señala que sería bueno que ellos también integrarán los Consejos de Distrito, ya que se toman decisiones unipersonales, por la inoperancia de los Consejos de Distrito. Además las Asociaciones de Desarrollo son las que presentan las solicitudes y los documentos. Indica que los Consejos de Distrito no han presentado nada hasta el momento, de ahí que considera que las asociaciones, son las que más conocen los problemas de su comunidad.

- **El regidor Walter Sánchez** considera que existe contradicción, porque los consejales de distrito y los síndicos son electos popularmente y los miembros de las Asociaciones de Desarrollo no son electos por todo el pueblo, sino que son electos por la asamblea de la Asociación.

Por otro lado señala que en la elección de los Síndicos y el Concejo participa todo el pueblo y están legitimados para hacer esto, de ahí que hay contradicción en este tema. En otro Orden de ideas, afirma que ellos son electos popularmente y se nombran por cuatro años, mientras que los miembros de las Asociaciones son electos por dos años, de ahí que también hay contradicción en ese punto.

Manifiesta que hay una sana intención del legislador, pero hay contradicción, por lo que se deben contemplar estas aristas porque se podrían lesionar derechos de algunos ciudadanos y podría haber apatía a participar en los procesos. Considera que este tema se debe analizar con pinzas y hacer las observaciones respectivas a quienes están promoviendo este proyecto.

Para finalizar indica que no deben subir demasiado el quórum de ley, porque les va hacer casi imposible sesionar.

- **El regidor Gerardo Badilla** señala que el Consejo de Distrito de San Francisco es él que ha trabajado mejor y aún así no ha ejercido el papel preponderante y es la Asociación de Desarrollo en San Francisco que ha tomado la batuta. En este momento se habla de Consejos participativos y los Consejos no han trabajado como deben ser, por lo que hace falta otro ente que les empuje.

Agrega que es importante destacar que las Asociaciones de Desarrollo pueden participar siempre y cuando estén al día en sus requisitos de ley.

- **El Alcalde Municipal** indica que cuesta que haya quórum en las Asambleas de las Asociaciones, ahora, en los Consejos de Distrito más. Señala que es importante destacar que vienen más Asociaciones de Desarrollo, a las reuniones de los presupuestos participativos. En otro orden de ideas señala que la recomendación debería ser, eliminar DINADECO, de ahí que solicita que analicen esta propuesta con más detenimiento, porque las municipalidades son las que dan recursos, de manera que las asociaciones deben ser asesoradas por las municipalidades, el IFAM y DINADECO en conjunto, de ahí que se debe acelerar ese proceso.

Manifiesta que está de acuerdo en que se integren a los presidentes de las Asociaciones de Desarrollo.

- **El regidor Roosevelt Wallace** señala que en las Asociaciones, sus miembros pueden votar a los tres meses y a los seis meses pueden ser electos. Considera que es la gente más interesada en los procesos de participación y solución de conflictos comunales, de ahí que no podemos dejar afuera a los poquitos que desean participar.

Manifiesta que es bueno reformar DINADECO y considera que los presidentes de las asociaciones deben participar en las reuniones de los Consejos de Distrito, ya que ignorarlos es barrer para afuera.

- **El regidor German Jiménez** agrega que sería bueno preguntarse, -porqué los Consejos de Distrito no están funcionando.- y hacer un estudio de los Consejos de Distrito, para ver que pasa con ellos. Indica que es importante plantear el tema de dietas por ejemplo, para que operen y dotarlos de recursos, porque sino tienen las condiciones óptimas, puede haber dificultad para trabajar en forma óptima y eficiente. Por lo que se debe hacer un análisis antes de reformar un asunto como estos.

- **El regidor Rafael Aguilar** manifiesta que los Consejos de Distrito no están funcionando por falta de estímulo y no hay incentivos, de manera que hace falta incentivarlos y motivarlos. Agrega que esa Comisión Legislativa se debe preocupar más bien, por dotarlos de recursos. Cree en las Asociaciones de Desarrollo, pero no cree que eso vaya a ayudar, más bien podría ser problema con el quórum.

- **La Presidencia** señala que se está conociendo el criterio del Consejo de Distrito de San Francisco, pero esto no obsta para que después lleguen otras propuestas de los demás Consejos de Distrito. Cree que no es la solución técnica y comparte el criterio del regidor German Jiménez, con respecto a hacer un estudio y análisis, porque podría ser como dice el regidor Rafael Aguilar, que faltan incentivos y recursos para trabajar.

- **El regidor José Alexis Jiménez** le preocupa la votación con base en un solo informe, porque deberían escucharse los criterios de los demás Consejos de Distrito. Considera que las Asociaciones de Desarrollo, son las pelean y están velando porque lleguen los dineros y recursos a sus comunidades.

Indica que cuando se hizo convocatoria a los Consejos de Distrito, solo llegó uno y convocaron a las Asociaciones de Desarrollo y llegaron todos.

- **El regidor Walter Sánchez** señala que difieren y se contraponen, de ahí que apoya el informe que presenta el síndico Albino Esquivel. Indica que la Asamblea Legislativa tendrá que ver que hace, porque esa propuesta subiría el quórum, además fueron legitimados con elección en las urnas, de ahí que estarían en un intuerto legal.

- **El síndico Rafael Barboza** señala que los Consejos de Distrito no funcionan porque no se les ha dado el lugar que se merecen, ya que si fuera como ahora, sería diferente.

- **El Alcalde Municipal** sugiere que se envíe el acta con todas las ponencias a la Asamblea Legislativa, ya que considera que se debe administrar por la generalidad.

- **El síndico Carlos Celín Lépiz** agrega que a ellos no se les daba presupuesto, tampoco se les dan las becas, de ahí que no hubo igualdad. Por otro lado señala que tienen derecho los miembros de las Asociaciones de Desarrollo de participar en los mismos, porque son costarricenses como todos.

- **El síndico José Calderón** indica que nunca se les dio partida alguna, y nunca se les dio nada, por eso ellos no han podido trabajar como debe ser y según lo que estipula el Código Municipal.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL INFORME DEL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO.

Los regidores Mónica Sánchez, José Alexis Jiménez, Gerardo Badilla y José Luis Chaves votan negativamente.

Los regidores Rafael Aguilar, Olga Solís, Melba Ugalde, Walter Sánchez y Manuel Zumbado votan positivamente.

2. Albino Esquivel Vargas – Síndico y Concejo de Distrito de San Francisco
Asunto: Respuesta a documento SCM-0992-2006 con respecto a solicitud de la Junta Administrativa de la Áreas Deportivas de Los Lagos, en la cual solicitan se les dé en administración las instalaciones Deportivas del Polideportivo de la comunidad.

Texto del informe:

El Concejo de Distrito de San Francisco tomó la decisión de encargarle al compañero Concejal perteneciente a la comunidad de Los Lagos que indagara sobre el parecer de la comunidad en cuestión, informándonos que los vecinos no tienen ningún inconveniente de que se le ceda en administración las instalaciones del Polideportivo a esa Junta. Además se nos dio a conocer los proyectos a desarrollar para mejorar dichas instalaciones y promulgar más las actividades deportivas en la comunidad.

Tomando en cuenta la opinión de la comunidad y los deseos de los miembros de la Junta en mejorar el aspecto del lugar y proyectar mejoras en la comunidad; este Concejo de Distrito no tiene objeción alguna en que se le conceda la solicitud presentada, con la aclaratoria de que esta Junta será la responsable del manejo que se le da a dichas instalaciones.

A continuación se transcribe parte del texto del documento DAJ-528-06, suscrito por el Lic. Carlos Roberto Álvarez y la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos.

...

En virtud de lo anterior, esta Dirección procederá a gestionar el informe ante el Departamento de Ingeniería, así como la documentación que se necesita de parte de la organización gestionante del préstamo, para que así, una vez verificado y elaborados los términos del convenio se someta a consideración del Concejo Municipal para que adopten la decisión que tengan a bien.

- **El regidor Walter Sánchez** felicita al síndico Albino Esquivel por el informe que presentó y le agrade al regidor Rafael Aguilar por el apoyo que le dio al informe que presentó el señor Esquivel.

Indica que en los próximos días va a llegar una nota de los vecinos de Los Lagos, porque estas instalaciones deben estar abiertas al público la mayor parte del tiempo. En algunos casos, señala, que se habla de la finquita, porque algunas áreas públicas han sido cerradas, de manera que hace este comentario para que no se caiga en el mismo error en que se incurrió en otros tiempos. Señala que aparentemente se cerraron con malla los terrenos que son públicos.

- **La Presidencia** señala que se le debe indicar a los gestionantes que deben coordinar con la administración y la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de observar el cumplimiento de los requisitos atinentes, para proceder luego a la firma del convenio y establecer las cláusulas con respecto al horario y otros aspectos que se han señalado, porque el mismo debe ir posteriormente a refrendo a la Contraloría General de La República.

Analizado y discutido el Informe **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR ALBINO VARGAS, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO Y EL CRITERIO LEGAL DAJ 528-2006.**

2. INDICAR A LOS GESTIONANTES QUE DEBEN COORDINAR CON LA ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS A FIN DE OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ATINENTES, PARA PROCEDER LUEGO A LA FIRMA DEL CONVENIO Y ESTABLECER LAS CLÁUSULAS CON RESPECTO AL HORARIO Y OTROS ASPECTOS QUE SE HAN SEÑALADO, PORQUE EL MISMO DEBE IR POSTERIORMENTE A REFRENDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

3. Albino Esquivel Vargas

Asunto: Informa que con respecto a la calle que pasa al lado norte de la casa del Doctor Araya, hizo la visita los días jueves 3 , viernes 4 y el día 7 de agosto y aún no se ha hecho ningún arreglo a dicha calle.

Texto del documento:

Con respecto a la calle que pasa al lado norte del Doctor Araya, hice la visita los días jueves 3 y viernes 4, además el día de hoy 7 de agosto y aún no se ha hecho ningún arreglo. Aparentemente el señor Alcalde va a meter un lastreo provisional, ya que los tubos se encuentran muy superficialmente colocados.

4. Hilda Barquero Vargas – Coordinadora Comisión de asuntos Culturales

Asunto: Respuesta a solicitud de la señora Ana Cecilia Rivera – Directora Ejecutiva Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores, solicitando permiso para vender comidas rápidas en el Parque Central de Heredia, los días viernes 15, sábado 16, y domingo 17 de setiembre del 2006.

Texto del informe:

En respuesta a oficio SCM-0858-06 de fecha 26 de junio del año en curso, la Comisión de Asuntos Culturales conoció la solicitud que hiciera la señora Ana Cecilia Rivera Montero, Directora Ejecutiva del Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores, para vender comidas rápidas en el Parque Central de Heredia, los días viernes, sábado y domingo del mes de setiembre del 2006.

Para tal efecto esta comisión está de acuerdo en conceder un espacio en el Parque Central y para contar con la ubicación deben coordinar con a Administración, así como el cobro del derecho, el cual solicitamos con todo respecto se haga con un monto simbólico de colones ya que conocemos que la Casa de los Abuelos está atravesando una situación económica muy difícil.

También debemos aclarar que los días asignados son los que están dentro de la Semana Cívica, a saber viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de setiembre, ya que la nota que ellos envían no aclaran la fecha.

- **La Presidencia** señala que le preocupa esta situación porque es un acuerdo que se tomó en el Concejo Municipal y se tomó otro luego y aún así no se ha cumplido, con lo que se indicó en este Concejo. Señala que la situación en esa calle es tan crítica que lo que tienen es un caldo de barreal, de manera que solicita a la mayor brevedad realizar alguna obra, para alivianar la situación de los vecinos, ya que considera que se puede hacer la modificación necesaria.

- **El Alcalde Municipal** señala que se iba a enviar la niveladora, pero hay lodo y se complica más el trabajo, de ahí que se va a comprar lastre y se espera que el trabajo esté listo esta semana.

- **La Presidencia** señala que se debe tomar nota y acuerdo, para que dentro del plazo de 8 días se realice el trabajo provisional, con el fin de que se ponga lastre en esa calle, para solucionar en parte el problema. Por otro lado indica que el dinero que supuestamente raptaron, es importante que se vea y se instale en la calle, para que por lo menos esté lastreada.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 8 DÍAS SE REALICE EL TRABAJO PROVISIONAL, CON EL FIN DE QUE SE PONGA LASTRE EN ESA CALLE, PARA SOLUCIONAR EN PARTE EL PROBLEMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. Manuel Zumbado Araya – Presidente Municipal

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el jueves 17 de agosto del 2006.

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que hay solicitudes de audiencias presentadas en la Secretaría del Concejo Municipal, a las cuales se les debe dar el trámite correspondiente y no se cuenta con espacio suficiente en las sesiones ordinarias.
2. que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.

Por lo tanto mociono para:

Realizar sesión extraordinaria, el jueves 17 de agosto del 2006, a las dieciocho horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente:

1. Teresita Fernández Blanco - vecina del Trébol
Asunto: Exponer situación atinente a la comunidad el Trébol

2. MSC. Magda Lorena Alvarado – Presidenta Junta Administrativa Liceo de Heredia
Asunto: Externar serie de necesidades por las que está pasando la institución que representan.

Se solicita dispensa de trámite de comisión y se tome como acuerdo definitivamente aprobado.

//SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VIII: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 02-2006.

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE

AÑO:

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Gestiones administrativas
Unidad de medida: Gestiones administrativas realizadas
Meta de producción: **2**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
Administración	Atender oportunamente las obligaciones y gestiones administrativas y financieras contraídas por el Gobierno Local.	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.	Acciones realizadas	100%	50%	100%	50%	Directores Jefes de Departamento.	Administración General	Bienes Duraderos:16,514,941,00	16.514.941,00
Administración	Cumplir en forma oportuna con las responsabilidades establecidas por la legislación Municipal de Heredia, en términos de aportes.	Cumplir con las obligaciones Municipales	Operativo	Cancelar aportes a diversas instituciones según lo establece la Ley.	Monto de aportes cancelados	10%	10%	90%	90%	Victor Hernández	Administración General	Transferencias Corrientes:88,880,261,24	88.880.261,24
		SUBTOTALES					0,6		1,4				105.395.202,24
TOTAL POR PROGRAMA							30%		70%				
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%				
100% Metas de Objetivos Operativos							30%		70%				
2 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE

AÑO:

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios
Unidad de medida: Servicio comunitario prestado
Meta de producción: **5**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Medio Ambiente	Establecer las acciones pertinentes para que la ciudad de Heredia mejore sus condiciones de limpieza y ornato.	Ampliar el servicio de limpieza de calles y caños del Cantón Central de Heredia.	Mejora	Limpiar 7000 ml de vías del Cantón Central de Heredia durante el año 2006.	No. De kilómetros atendidos	3500	50%	3500	50%	Oscar Briceño	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Remuneraciones: 36,024,675,99 Materiales y Suministros: 8,750,000,00 Transferencias 398,000,00	45.172.675,99
Espacios Abiertos de Recreación y Turismo	Ofrecer a la ciudadanía heredia una recreación municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Ofrecer las mejores condiciones sanitarias, seguridad e infraestructura en todo el mercado y su perímetro.	Operativo	Realizar 5 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal.	No. Actividades realizadas	4	80%	1	20%	Abraham Alvarez Cajina	07 Mercados, plazas y ferias	Bienes Duraderos: 5,500,000,00.	5.500.000,00
Seguridad Ciudadana	Establecer un ambiente seguro tanto para la comunidad como para el sector comercio.	Establecer recorridos en el Cantón Central de Heredia para disminuir la inseguridad ciudadana.	Operativo	Realizar 509 recorridos diurnos y nocturnos en el Cantón Central de Heredia.	No. Recorridos realizados	254	50%	255	50%	Francisco Orozco	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Bienes Duraderos: 15,000,000,00.	15.000.000,00

Vías Públicas	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Mejora la red vial del cantón central de Heredia	Operativo	Colocar 2250 toneladas de material asfáltico en el cantón central de Heredia.	No. Toneladas colocadas	1570	70%	680	30%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Materiales y Suministros: 3,031,940,00, Bienes Duraderos: 187,487,143,00	190.519.083,00
Medio ambiente	Establecer políticas que contribuyan a solucionar el problema ambiental del cantón.	Monitorear el comportamiento ambiental de las actividades comerciales, industriales y residenciales del cantón y su impacto en el agua, suelo y aire.	Mejora	Realizar 10 análisis sobre: calidad del agua, aguas residuales, desechos de industrias y comercios y 1 análisis de la calidad del aire en el cantón central de Heredia.	No. Análisis realizados	5	45%	6	55%	Santiago Avellán	25 Protección del medio ambiente	Servicios: 1,400,000,00, Materiales y Suministros: 6,600,000,00	8.000.000,00
		SUBTOTALES					3,0		2,0				264.191.758,99
TOTAL POR PROGRAMA							59%		41%				
							40% Metas de Objetivos de Mejora		52%				
							67%		33%				

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE

AÑO:

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**PROGRAMA III: INVERSIONES****MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.**PRODUCCIÓN FINAL:** Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción:

13

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO				Código	Descripción	I Semestre	%					II Semestre	%
Espacios abiertos de recreación y Turismo	Velar por la preservación y rescate del patrimonio arquitectónico del distrito primero del cantón.	Velar por el cumplimiento de la Ley 7555	Mejora	Realizar dos proyectos de restauración de acuerdo al siguiente detalle: a) El Fortín, b) Edificio de la Gobernación de Heredia.	Restauración realizada		0%	2	100%	Rafael Camacho, Godofredo Castro	01 Edificios	Bienes Duraderos: 42,259,011,00	42.259.011,00	
Desarrollo Comunal	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Llevar a cabo los proyectos de edificios asignados por el Concejo Municipal.	Mejora	Construcción y consolidación de la Casa de la Cultura La Esmeralda	Proyectos Ejecutados		0%	1	100%	Rafael Camacho, Godofredo Castro	01 Edificios	Bienes Duraderos: 5,000,000,00	5.000.000,00	
Vías Públicas	Mejorar la condición de la red vial cantonal de Heredia.	Reparar, bachear, asfaltar y cunear calles de los distritos del cantón central de Heredia.	Mejora	Realizar 22 proyectos de vías de comunicación en los distritos del cantón central de Heredia, bajo la modalidad de administración.	Proyectos Ejecutados		0%	21	100%	Rafael Camacho, Godofredo Castro	02 Vías de comunicación terrestre	Bienes Duraderos: 130,250,000,00	130.250.000,00	

		Ampliar la red vial del cantón de Heredia.	Mejora	Realizar 2 proyectos de expropiaciones en el Cantón de Heredia.	Expropiaciones realizadas		0%	2	100%	Rafael Camacho, Godofredo Castro	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos: 15,000,000,00	15.000.000,00
							0%		0%				
Desarrollo Comunal	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Llevar a cabo los proyectos de otras obras asignados por el Concejo Municipal.	Mejora	Ejecutar 15 proyectos bajo la modalidad de contrato	Proyectos Ejecutados		0%	16	100%	Rafael Camacho, Godofredo Castro	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos: 95,462,200,00	95.462.200,00
		Distribuir los aportes municipales según los proyectos identificados por el Concejo Municipal.		Aportar c/182,021,816,85 a Asociaciones de Desarrollo Integral para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Aporte realizado		0%	100%	100%	Javier Carvajal Molina.	07 Otros fondos de inversiones	Transferencias de Capital: 182021816,85	182.021.816,85

				Aportar €74,500,000,00 Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Aporte realizado	0%	100%	100%	Javier Carvajal Molina.	07 Otros fondos inversiones	Transferencias de Capital: 74,500,000,00	74.500.000,00
		Llevar a cabo otros proyectos asignados por el Concejo Municipal	Mejora	Realizar dos proyectos de acuerdo al siguiente detalle: a) Compra de instrumentos musicales, b) Compra de Play Groun para Urbanización San Fernando.	Obras realizadas.	0%	2	100%	Rafael Camacho, Godofredo Castro	07 Otros fondos inversiones	Bienes Duraderos:6,500,00,00	6.500.000,00
Administración	Ofrecer servicios de mejor calidad a los usuarios de los cementerios	Mejorar las condiciones físicas y los servicios que ofrecen los cementerios.	Mejora	Realizar obras de infraestructura en los cementerios del cantón central de Heredia.	Obras realizadas.	0%	100%	100%	Rafael Camacho, Godofredo Castro	01 Edificios	Bienes Duraderos:20,000,00,00	20.000.000,00
			Mejora	Comprpa de terreno para cementerio de Ulloa.	Terreno Adquirido	0%	1	100%	Rafael Camacho,	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos:25,000,00,00	25.000.000,00
	Cumplir en forma oportuna con las responsabilidades establecidas por la legislación de la Municipalidad de Heredia, en términos de aportes	Cumplir con las obligaciones Municipales	Operativo	Crear una provisión para poner en marcha lo que establece la Ley(Fondo de Lotificación)	Aporte realizado	0%	100%	100%	Javier Carvajal	07 Otros fondos inversiones	Cuentas Especiales:48,313,358,31	48.313.358,31
Administración	Contar con instalaciones óptimas que permitan ofrecer un servicio más eficiente	Disponer de un espacio físico más amplio para que la Sercretaria del Concejo Municipal pueda ofrecer un servicio de mayor calidad	Mejora	Remodelar y acondicionar las oficinas de la Secretaria del Concejo Municipal	Oficinas remodeladas	0%	100%	100%	Godofredo Castro, Flory Alvarez	01 Edificios	Bienes Duraderos	7.500.000,00
Grupos Priorizados	Cumplir con lo que establece el artículo No. 62 del código municipal.	Dar el contenido económico necesario para cubrir posibles erogaciones que pueda realizar la Municipalidad, para ayudar a vecinos del cantón que enfrenten situaciones de desgracia e infortunio	Mejora	Crear una reserva para que la Municipalidad pueda otorgar ayudas temporales a vecinos del Cantón que enfrenten situaciones devidamente comprobadas de desgracia e infortunio.	Reserva creada	0%	100%	100%	Javier Carvajal Molina.	07 Otros fondos inversiones	Transferencias Corrientes:5,000,00,00	5.000.000,00

		SUBTOTALES				0,0	13,0					656.806.386,16
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%					
91% Metas de Objetivos de Mejora						0%	100%					
9% Metas de Objetivos Operativos						0%	100%					
13 Metas formuladas para el programa												

Contraloría General:
Leer los comentarios incluidos en las columnas.

**MUNICIPALIDAD DE
ANEXO
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA INDICADORES
Año:**

Datos Generales sobre la ejecución presupuestaria				Ejecución		
Partida presupuestaria	Ordinario	(Variaciones)	Definitivo	I semestre	II semestre	Total Ejecución
Ingresos Propios	3.090.193.457,98	917.655.947,24	4.007.849.405,22	0,00	0,00	0,00
Ingresos Ordinarios	3.123.305.594,98	1.190.070.704,16	4.313.376.299,14	0,00	0,00	0,00
Ingresos por servicio Aseo de Vías	94.392.356,18	0,00	94.392.356,18	0,00	0,00	0,00
Ingresos por servicio Recolección de Basuras	557.638.983,80	0,00	557.638.983,80	0,00	0,00	0,00
Ingreso por partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos totales	3.177.763.413,98	1.190.070.704,16	4.367.834.118,14	0,00	0,00	0,00
Gastos por administración	1.265.217.112,29	0,00	1.265.217.112,29	0,00	0,00	0,00
Gastos por servicio Aseo de Vías	106.128.207,41	45.172.675,99	151.300.883,40	0,00	0,00	0,00
Gastos por servicio Recolección de Basuras	431.150.000,00	0,00	431.150.000,00	0,00	0,00	0,00
Recursos destinados a proyectos de inversión (Programa III)	472.258.701,20	820.483.742,93	1.292.742.444,13	0,00	0,00	0,00
Recursos destinados a proyectos de servicio social	45.784.178,90	0,00	45.784.178,90	0,00	0,00	0,00
Gastos financiados con recursos de la Ley No. 8114	67.542.650,00	88.677.356,77	156.220.006,77	0,00	0,00	0,00
Gastos Programa IV: Partidas Específicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	AÑO	MONTOS
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2005	0,00
Pendiente de cobro al 30 de junio	2006	0,00
Pendiente de cobro al 31 de diciembre	2006	0,00
Monto total puesto al cobro al 30 de junio	2006	0,00
Monto total puesto al cobro al 31 de diciembre	2006	0,00
Monto recaudado por cobro al 30 de junio	2006	0,00
Monto recaudado por cobro al 31 de diciembre	2006	0,00

LAS CELDAS EN TONOS CELESTE NO DEBEN SER MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.

**MUNICIPALIDAD DE
MATRIZ DE INDICADORES GENERALES
PLAN OPERATIVO ANUAL
AÑO:**

INDICADORES GENERALES													
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			PESO		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	Asignado	Alcanzado	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	42%	58%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	16	#iDIV/0!
	1.1 a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	37%	57%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	10	#iDIV/0!
	1.1 b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	48%	52%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	6	#iDIV/0!
	1.2	Presupuesto participativo	Recursos financieros destinados a proyectos de inversión participativos del programa III / Total de recursos financieros a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%							0%	16	0,00
	1.2 a)	Participación de los Concejos de Distrito en los proyectos de inversión	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión propuestos por el Concejo de Distrito e incluidos en el Programa III / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%								10	0,00
	1.2 b)	Concertación de la inversión con la ciudadanía	Recursos financieros asignados a proyectos de inversión del programa III concertados con la ciudadanía / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100	100%								6	0,00
	1.3	Comunicación de la gestión a la ciudadanía	Informe de labores presentado a la ciudadanía por parte del Alcalde Municipal	Si								8	0,00
	1.4	Gestión de cobro integral (periodo periodos anteriores)	Monto recaudado por cobro durante el periodo/ Monto total puesto al cobro en el periodo *100	100%	0,00	0,00	0,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	10	#iDIV/0!
	1.5	Ejecución del gasto presupuestado	(Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado)*100	100%	1.834.490.329,62	2.533.343.788,52	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	8	0,00

2.1	Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías (1)	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	0%	0%	0%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	7	#iDIV/0!	
2.2	Sostenibilidad del servicio de recolección de basura (1)	((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100	0-10%	10%	10%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	7	#iDIV/0!	
3.1	Coefficiente de inversión	(Recursos destinados a proyectos de servicio social y proyectos de inversión/Gastos totales)*100	Mayor a 30%	0,17	0,17	0,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	10	#iDIV/0!	
3.2	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	100%		0%	0%	#iREF!	#iREF!	#iREF!	8	#iREF!	
3.3	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	88.677.356,77		0,00	0,00	#iREF!	0,00%	#iREF!	6	#iREF!	
4.1	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de partidas específicas	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de partidas específicas / Número total de metas programadas con recursos de partidas específicas	100,00%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	2	#iDIV/0!	
4.2	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de partidas específicas	(Gasto ejecutado de partidas específicas / Gasto total presupuestado de partidas específicas)*100	100,00%	0,00		0,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	2	#iDIV/0!	
Según el artículo 74 del Código Municipal la prestación de servicios considera el costo efectivo más el 10% de utilidad para desarrollarlos.											Gestión del periodo	100	#iDIV/0!

Composición de los ingresos de capital para este presupuesto**I. VENTAS DE ACTIVOS**

De la venta de seis patentes de licores por un monto unitario de ₡11,000,000.00, para un total de ₡66,000,000.00, y según acuerdo municipal en Sesión Ordinaria N°294-2005, se toman los recursos para financiar obras de cementerios por ₡35,000,000.00 y ₡31,000,000.00, para mejoramiento vial.

II. FINANCIAMIENTO

De la liquidación presupuestaria del año 2005, se toma un monto de ₡455, 672,943.84. También se toman recursos provenientes de anulaciones de cheques por una suma que asciende a ₡16, 214,300.95. De las notas de crédito sin identificar en el Banco Nacional de Costa Rica, se ajusta se traslada la suma de ₡39, 739,470.65 al Superávit Libre (se adjunta justificación y ajuste en anexo N°01. Para un total de ₡511, 626,761.35 de Superávit Libre. A la vez se utilizará la suma de ₡183, 737,400.15 del crédito otorgado por el I.F.A.M.

III. SUPERAVIT ESPECIFICO ₡265,029,185.89

El Fondo de Estacionamiento y el Fondo de Bienes Inmuebles se asignan para los proyectos de Vías de Comunicación y Otras Construcciones, adiciones y mejoras del Programa de Inversiones.

**SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL
GASTO**

EGRESOS TOTALES		1.026.393.347,39	100%
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO	
0	REMUNERACIONES	36.024.675,99	4%
1	SERVICIOS	1.400.000,00	0%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.381.940,00	2%
5	BIENES DURADEROS	571.473.295,00	56%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.278.261,24	9%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	256.521.816,85	0,2499
9	CUENTAS ESPECIALES	48.313.358,31	5%
TOTAL PRESUPUESTO		1.026.393.347,39	100%

EGRESOS PROGRAMA I		105.395.202,24	100%
		TOTAL PRESUPUESTO	
5	BIENES DURADEROS	16.514.941,00	16%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.880.261,24	84%
TOTAL PRESUPUESTO		105.395.202,24	100%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		264.191.758,99	100%
CODIGO	DESCRIPCION		
		TOTAL PRESUPUESTO	
0	REMUNERACIONES	36.024.675,99	14%
1	SERVICIOS	1.400.000,00	1%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.381.940,00	7%
5	BIENES DURADEROS	207.987.143,00	79%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398.000,00	0%
	TOTAL PRESUPUESTO	264.191.758,99	100%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO	
	EGRESOS PROGRAMA III	656.806.386,16	100%
5	BIENES DURADEROS	346.971.211,00	53%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000,00	1%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	256.521.816,85	39%
9	CUENTAS ESPECIALES	48.313.358,31	7%
	TOTAL PRESUPUESTO	656.806.386,16	100%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 1

EGRESOS PROGRAMA I						105.395.202,24	100%
		PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2006				TOTAL	
		DIRECCION ADMINISTRATIVA		DIRECCION FINANCIERA		PRESUPUESTO	
		INSPECCION	COMPUTO	CONTABILIDAD	DIREC.FINANCIER A		
5	BIENES DURADEROS	1.377.941,00	13.537.000,00	1.600.000,00	0,00	16.514.941,00	16%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.377.941,00	13.537.000,00	1.600.000,00	0,00	16.514.941,00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción					0,00	
5.01.02	Equipo de transporte	1.377.941,00				1.377.941,00	
5.01.03	Equipo de comunicación					0,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina			1.600.000,00		1.600.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo		13.537.000,00			13.537.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	88.880.261,24	88.880.261,24	84%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	79.057.107,74	79.057.107,74	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	0,00		7.998.021,32	7.998.021,32	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00		27.627.291,13	27.627.291,13	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Emp	0,00	0,00		20.299.306,60	20.299.306,60	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	0,00		23.132.488,69	23.132.488,69	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	9.823.153,50	9.823.153,50	
6.06.01	Indemnizaciones	0,00	0,00		9.823.153,50	9.823.153,50	
	TOTAL PRESUPUESTO	1.377.941,00	13.537.000,00	1.600.000,00	88.880.261,24	105.395.202,24	100%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II							264.191.758,99	100%
CODIGO	DESCRIPCION						TOTAL PRESUPUESTO	
		ASEO DE VIAS	CAMINOS Y CALLES	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	PRETECCION MEDIO AMBIENTE		
				MERCADO	POLICIA MUNICIPAL			
0	REMUNERACIONES	36.024.675,99		0,00	0,00	0,00	36.024.675,99	14%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	36.024.675,99		0,00	0,00	0,00	36.024.675,99	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	36.024.675,99					36.024.675,99	
1	SERVICIOS	0,00		0,00	0,00	1.400.000,00	1.400.000,00	1%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00		0,00	0,00	1.400.000,00	1.400.000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda					1.400.000,00	1.400.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.750.000,00		0,00	0,00	6.600.000,00	18.381.940,00	7%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.500.000,00				6.000.000,00	9.500.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.500.000,00					2.500.000,00	
2.01.99	Otros productos químicos	1.000.000,00				6.000.000,00	7.000.000,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00		0,00	0,00	600.000,00	600.000,00	
2.02.03	Alimentos y bebidas					600.000,00	600.000,00	
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000,00	3.031.940,00	0,00	0,00	0,00	3.531.940,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500.000,00					500.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	3.031.940,00				3.031.940,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00		0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500.000,00					500.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	500.000,00					500.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.750.000,00		0,00	0,00	0,00	3.750.000,00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250.000,00					250.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario						0,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3.500.000,00					3.500.000,00	
5	BIENES DURADEROS	0,00		5.500.000,00	15.000.000,00	0,00	207.987.143,00	79%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	187.487.143,00	5.500.000,00	15.000.000,00	0,00	207.987.143,00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	187.487.143,00				187.487.143,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso			5.500.000,00	15.000.000,00		20.500.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398.000,00		0,00	0,00	0,00	398.000,00	0%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	398.000,00		0,00	0,00	0,00	398.000,00	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	398.000,00		0,00	0,00	0,00	398.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	45.172.675,99	190.519.083,00	5.500.000,00	15.000.000,00	8.000.000,00	264.191.758,99	100%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO	
	EGRESOS PROGRAMA III	656.806.386,16	100%
5	BIENES DURADEROS	346.971.211,00	53%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.500.000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	6.500.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	300.471.211,00	46%
5.02.01	Edificios	74.759.011,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	130.250.000,00	
5.02.99	Otras construcciones, adicciones y mejoras	95.462.200,00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	40.000.000,00	
5.03.01	Terrenos	40.000.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000.000,00	1%
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5.000.000,00	
6.02.99	Otras transferencias a personas	5.000.000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	256.521.816,85	39%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	74.500.000,00	
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Em	74.500.000,00	
7.03	SIN FINES DE LUCRO	182.021.816,85	
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	182.021.816,85	
9	CUENTAS ESPECIALES	48.313.358,31	7%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	48.313.358,31	
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	48.313.358,31	
	TOTAL PRESUPUESTO	656.806.386,16	100%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

CODIGO	DESCRIPCION				TOTAL PRESUPUESTO	
EGRESOS PROGRAMA III		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	1.026.393.347,39	100%
0	REMUNERACIONES		36.024.675,99	0,00	36.024.675,99	4%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS		36.024.675,99	0,00	36.024.675,99	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos		36.024.675,99		36.024.675,99	
1	SERVICIOS		1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	0%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda		1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		18.381.940,00	0,00	18.381.940,00	2%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		9.500.000,00	0,00	9.500.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes		2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	
2.01.99	Otros productos químicos		7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		600.000,00	0,00	600.000,00	
2.02.03	Alimentos y bebidas		600.000,00	0,00	600.000,00	
2.03	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		3.531.940,00	0,00	3.531.940,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos		500.000,00	0,00	500.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		3.031.940,00	0,00	3.031.940,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos		500.000,00	0,00	500.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios		500.000,00	0,00	500.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3.750.000,00	0,00	3.750.000,00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo		250.000,00	0,00	250.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario			0,00	0,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza		3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	

5	BIENES DURADEROS		207.987.143,00	346.971.211,00	571.473.295,00	56%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16.514.941,00	207.987.143,00	6.500.000,00	231.002.084,00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		187.487.143,00	0,00	187.487.143,00	
5.01.02	Equipo de transporte	1.377.941,00		0,00	1.377.941,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.600.000,00		0,00	1.600.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	13.537.000,00		0,00	13.537.000,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		20.500.000,00	0,00	20.500.000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso			6.500.000,00	6.500.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			300.471.211,00	300.471.211,00	29%
5.02.01	Edificios			74.759.011,00	74.759.011,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre			130.250.000,00	130.250.000,00	
5.02.07	Instalaciones			0,00	0,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras			95.462.200,00	95.462.200,00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES			40.000.000,00	40.000.000,00	
5.03.01	Terrenos			40.000.000,00	40.000.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.880.261,24	398.000,00	5.000.000,00	94.278.261,24	9%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	79.057.107,74	398.000,00	0,00	79.455.107,74	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	7.998.021,32	398.000,00	0,00	8.396.021,32	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	27.627.291,13		0,00	27.627.291,13	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	20.299.306,60		0,00	20.299.306,60	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	23.132.488,69		0,00	23.132.488,69	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS			5.000.000,00	5.000.000,00	
6.02.99	Otras transferencias a personas			5.000.000,00	5.000.000,00	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	9.823.153,50		0,00	9.823.153,50	
6.06.01	Indemnizaciones	9.823.153,50		0,00	9.823.153,50	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			256.521.816,85	256.521.816,85	25%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			74.500.000,00	74.500.000,00	
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales			74.500.000,00	74.500.000,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			182.021.816,85	182.021.816,85	
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones			182.021.816,85	182.021.816,85	
9	CUENTAS ESPECIALES			48.313.358,31	48.313.358,31	5%
9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS			0,00	0,00	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA			48.313.358,31	48.313.358,31	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			48.313.358,31	48.313.358,31	
TOTAL PRESUPUESTO		105.395.202,24	264.191.758,99	656.806.386,16	1.026.393.347,39	

CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			11.000.000,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO			11.000.000,00	
6.01.04.01	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES		Artículo 164, Ley 7794	6.000.000,00	Compra de Equipo Deportivo para Disciplina Deportiva Halterofilia
6.01.04.01	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES		Artículo 164, Ley 7794	2.500.000,00	CAMBIO DE AZULEJOS Y ACCESORIOS INTERIORES EN BAÑOS DE EDIFICIO DEL PALACIO
6.01.04.01	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES		Artículo 164, Ley 7794	2.500.000,00	CAMBIO DE ILUMINACION Y PINTURA AREA PISCINA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			182.021.816,85	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			182.021.816,85	
7.03.01.01	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO CORAZON DE JESUS	3-002-345465	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	REPARACION DE BANCAS Y BARANDAS PARQUE ALFREDO GONZALEZ FLORES
7.03.01.01	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO CORAZON DE JESUS	3-002-345465	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA KINDER CLETO GONZALEZ VIQUEZ PLANCHE
7.03.01.01	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO CORAZON DE JESUS	3-002-345465	ARTICULO 19, LEY No.3859	2.000.000,00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA CLETO GONZALEZ VIQUEZ PISO
7.03.01.01	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO CORAZON DE JESUS	3-002-345465	ARTICULO 19, LEY No.3859	500.000,00	MEJORAS DE LAS PAREDES DEL SALON COMUNAL ASOCIACION BARRIO CORAZON DE JESUS
7.03.01.01	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO CORAZON DE JESUS	3-002-345465	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.500.000,00	Obras de reparación y cambios en remodelación Biblioteca Pública de Heredia, Doctor Marco Tulio Salazar Salazar.
7.03.01.01	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO CORAZON DE JESUS	3-002-345465	ARTICULO 19, LEY No.3859	500.000,00	SISTEMA DE ALARMAS DE BIBLIOTECA PUBLICA DE CORAZON DE JESUS
7.03.01.01	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO CORAZON DE JESUS	3-002-345465	ARTICULO 19, LEY No.3859	8.000.000,00	MEJORAS A CALLES CORAZON DE JESUS
7.03.01.03	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARRIO FATIMA	3-002-75119	ARTICULO 19, LEY No.3859	9.000.000,00	Adiciones, mejoras y construcciones en infraestructura Salón Comunal BARRIO FATIMA
7.03.01.03	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARRIO FATIMA	3-002-75119	ARTICULO 19, LEY No.3859	300.000,00	Construcciones de aceras y rampas en Barrio Fátima
7.03.01.03	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARRIO FATIMA	3-002-75119	ARTICULO 19, LEY No.3859	400.000,00	Cambio de baranda de Boulevard en Barrio Fátima
7.03.01.03	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARRIO FATIMA	3-002-75123	ARTICULO 19, LEY No.3863	1.500.000,00	Compra de equipo y menaje de cocina para comedor infantil de niños pobres de la Comunidad Oasis de Amor.
7.03.01.03	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARRIO FATIMA	3-002-75126	ARTICULO 19, LEY No.3866	1.000.000,00	Construcción de cubículos para maestras de asignaturas especiales Escuela Barrio Fátima
7.03.01.03	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARRIO FATIMA	3-002-75126	ARTICULO 19, LEY No.3866	7.000.000,00	MEJORAS A CALLES DE BARRIO FATIMA
7.03.01.04	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARREAL DE HEREDIA	3-002-92324	ARTICULO 19, LEY No.3859	5.500.000,00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EBAS BARREAL
7.03.01.04	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARREAL DE HEREDIA	3-002-92324	ARTICULO 19, LEY No.3859	3.000.000,00	COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS(BOLAS DE FOOTBALL, ZAPATOS, UNIFORMES Y OTROS) PARA ASOCIACION DEPORTIVA BARREALEÑA
7.03.01.04	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARREAL DE HEREDIA	3-002-92324	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.500.000,00	CONSTRUCCION Y COLOCACION DE VERJAS ORNAMENTALES Y CONSTRUCCION DE LAS BARANDAS EN LAS GRADAS A.P
7.03.01.04	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARREAL DE HEREDIA	3-002-92324	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HOGAR DE ANCIANOS DE LA TERCERA EDAD
7.03.01.04	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARREAL DE HEREDIA	3-002-92324	ARTICULO 19, LEY No.3859	2.000.000,00	ARREGLOS DE LA SALA DE CAPACITACION
7.03.01.04	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL BARREAL DE HEREDIA	3-002-92324	ARTICULO 19, LEY No.3859	4.500.000,00	CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSOS Y CAMERINOS
7.03.01.05	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO	3-002-078908	ARTICULO 19, LEY No.3859	500.000,00	Obras Infraestructura parque infantil Santa Cecilia
7.03.01.05	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO	3-002-078908	ARTICULO 19, LEY No.3859	3.000.000,00	CONSTRUCCION DE AULA DE CAPACITACION EN LA URBANIZACION SAN FRANCISCO
7.03.01.05	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO	3-002-078908	ARTICULO 19, LEY No.3859	500.000,00	Construir Parque en Urbanización Nozara
7.03.01.05	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO	3-002-078908	ARTICULO 19, LEY No.3859	10.000.000,00	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ST CECILIA
7.03.01.05	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL SAN FRANCISCO	3-002-078908	ARTICULO 19, LEY No.3859	6.000.000,00	COMPRA 4 PARQUES INFANTILES PROYECTO VIVIENDA DULCE NOMBRE DE JESUS
7.03.01.07	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL HEREDIA CENTRO	3-002-166661	ARTICULO 19, LEY No.3859	2.000.000,00	ARREGLO DE ACERAS Y COLOCACIONES DE BANCAS Y BASURE DEL PARQUE JUAN FLORES
7.03.01.07	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL HEREDIA CENTRO	3-002-166661	ARTICULO 19, LEY No.3859	3.000.000,00	COMPRA EQUIPO COMPUTO, MOB Y MAT PARA INFRA DE CENTRO DIURNO MIGUEL BENAVIDES
7.03.01.08	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPANA	3-002-84266	ARTICULO 19, LEY No.3859	2.000.000,00	CONSTRUCCION MURO DE RETENCION AL MARGEN DEL RIO BURIO CALLE SAN JOSE
7.03.01.08	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPANA	3-002-84266	ARTICULO 19, LEY No.3859	7.621.816,85	OBRAS GIMNACIO MERCEDES NORTE
7.03.01.08	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPANA	3-002-84266	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.500.000,00	BACHEO Y RECARPETEO DE CALLE ALREDEDOR DEL GIMNACIO MER. NORTE
7.03.01.08	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPANA	3-002-84266	ARTICULO 19, LEY No.3859	7.000.000,00	RECONSTRUCCION AL PARQUE DE MERCEDES NORTE, FRENTE A IGLESIA CATOLICA
7.03.01.08	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPANA	3-002-84266	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	MEJORAS CALLES Y ALCANTARILLADO
7.03.01.08	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPANA	3-002-84266	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	MEJORAS PARQUE URBANIZACION CLARETIANO, BOLQUE K
7.03.01.08	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPANA	3-002-84266	ARTICULO 19, LEY No.3859	600.000,00	COMPRA DE IMPLEMENTOS MEDICOS PARA EL ADULTO MAYOR DE MERCEDES NORTE
7.03.01.08	ASOC.DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPANA	3-002-84266	ARTICULO 19, LEY No.3859	5.000.000,00	COMPRA DE CARROZA FUNEBRE DE MERCEDES NORTE
7.03.01.12	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES SUR	3-002-66048	ARTICULO 19, LEY No.3859	5.000.000,00	BACHEO Y RECARPETEO DE CALLE MERCEDES SUR DE LA IGLESIA PARROQUIAL COSTADO NORTE.
7.03.01.12	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES SUR	3-002-66048	ARTICULO 19, LEY No.3859	9.000.000,00	OBRAS INFRAESTRUCTURA GIMNACIO EL PROGRESO
7.03.01.12	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES SUR	3-002-66048	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	CONTINUACION OBRAS CAPILLA DE VELACION
7.03.01.12	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES SUR	3-002-66048	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.500.000,00	COMPRA EQUIPO COMPUTO, AUDIO Y MOB PARA SALON COMUNAL MERCEDES SUR ADJ
7.03.01.12	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES SUR	3-002-66048	ARTICULO 19, LEY No.3859	500.000,00	COMPRA EQUIPO COMUNIDAD ORGANIZADA CONTRA EL HAMPA
7.03.01.12	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES SUR	3-002-66048	ARTICULO 19, LEY No.3859	500.000,00	COMPRA INSTALACION DE BASUREROS EN LA COMUNIDAD Y CAMPA ASEO Y ORNATO
7.03.01.12	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES SUR	3-002-66048	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.500.000,00	CONTINUAR CON LA INSTALACION DE MALLA DEL PARQUE ZUMBADO
7.03.01.12	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL MERCEDES SUR	3-002-66048	ARTICULO 19, LEY No.3859	500.000,00	OBRAS PARQUE URB. VILLALTA
7.03.01.14	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUBUJUQUI	3-002-84602	ARTICULO 19, LEY No.3859	5.000.000,00	MEJORAS CANCHAS DE FOOTBALL Y BASKETBALL
7.03.01.14	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUBUJUQUI	3-002-84602	ARTICULO 19, LEY No.3859	5.000.000,00	MEJORAS A CALLES DE CUBUJUQUI

7.03.01.15	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL SAN RAFAEL DE VARA BLANCA	3-002-117442	ARTICULO 19, LEY No.3859	2.500.000,00	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DIST DE AGUA
7.03.01.15	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL SAN RAFAEL DE VARA BLANCA	3-002-117442	ARTICULO 19, LEY No.3859	4.000.000,00	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE RIO STO DOMINGO
7.03.01.15	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL SAN RAFAEL DE VARA BLANCA	3-002-117442	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	CONSTRUCCION CUNETAS DE CALLE PRINCIPAL DE LA ESCUELA AL ESTE
7.03.01.15	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL SAN RAFAEL DE VARA BLANCA	3-002-117442	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.500.000,00	CONSTRUCCION CABEZALES CALLE PRINCIPAL SAN RAFAEL
7.03.01.15	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL SAN RAFAEL DE VARA BLANCA	3-002-117442	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.500.000,00	COMPRA DE LASTRE PARA CALLE PRINCIPAL DE LA ESCUELA AL ESTE
7.03.01.16	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL VARA BLANCA	3-002-92230	ARTICULO 19, LEY No.3859	2.000.000,00	CONSTRUCCION GRADERIA GIMNACIO
7.03.01.16	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL VARA BLANCA	3-002-92230	ARTICULO 19, LEY No.3859	500.000,00	ELECTRIFICACION DE GIMNACIO
7.03.01.16	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL VARA BLANCA	3-002-92230	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	COMPRA DE LASTRE PARA CAMINO EL AZUFRE
7.03.01.16	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL VARA BLANCA	3-002-92230	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	COMPRA DE LASTRE PARA CAMINO BARBOZA
7.03.01.16	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL VARA BLANCA	3-002-92230	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.500.000,00	REMODELACION OFICINA DEL CONSEJO DE DISTRITO Y COMPRA DE MOB DE OFICINA
7.03.01.16	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL VARA BLANCA	3-002-92230	ARTICULO 19, LEY No.3859	1.000.000,00	COMPRA DE LASTRE PARA CALLE AL GIMNACIO
7.03.01.16	ASOC.DE DESARROLLO INTEGRAL VARA BLANCA	3-002-92230	ARTICULO 19, LEY No.3859	6.500.000,00	CONSTRUCCION DE PUESTO DE SALUD EN COLONI A VIRGEN DEL SOCORRO
7.03.01.17	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL BERNARDO BENAVIDES	3-002-61771	ARTICULO 19, LEY No.3859	13.000.000,00	MEJORAS CALLE BERNARDO BENAVIDES
7.03.01.17	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL BERNARDO BENAVIDES	3-002-61771	ARTICULO 19, LEY No.3859	9.000.000,00	TECHADO CANCHA MULTIUSOS BERNARDO BENAVIDES
7.03.01.21	ASOCIACION DE ANCIANOS DE CUBUJUQUI	3-002-084761	LEY 7972	600.000,00	COMPRA DE MOBILIARIO ASOCIACION DE ANCIANOS DE CUBUJUQUI
7.03.01.20	ASOCIACION DE AMIGOS BIBLIOTECA PUBLICA DE HEREDIA	3-002-056772	ARTICULO 19, LEY No.3859	4.000.000,00	COMPRA EQUIPO COMPUTO PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA DE HEREDIA
	TOTAL			193.021.816,85	

CUADRO No. 5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGUN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			74.500.000,00	
7.01.03	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES			74.500.000,00	
7.01.03.01	JUNTA EDUCACION ESCUELA JOSE FIGUERES FERRER			5.000.000,00	OBRAS INFRAESTRUCTURA ESCUELA JOSE FIGUERES FERRER
7.01.03.01	JUNTA EDUCACION ESCUELA JOSE FIGUERES FERRER			2.500.000,00	COMPRA MOBILIARIO Y EQUIPO Y MATERIAL DIDACTICO
7.01.03.04	JUNTA EDUCACION ESCUELA SAN FRANCISCO			1.000.000,00	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES
7.01.03.04	JUNTA EDUCACION ESCUELA SAN FRANCISCO			1.000.000,00	COMPRA DE EQUIPO DE AULA DE AUDIOVISUALES ESCUELA DE SAN FRANCISCO
7.01.03.06	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA MERCEDES SUR			2.000.000,00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA MERCEDES SUR
7.01.03.06	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA MERCEDES SUR			2.000.000,00	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE BIBLIOTECA ESCUELA DE MERCEDES SUR
7.01.03.08	JUNTA DE EDUCACION SAN RAFAEL DE VARA BLANCA			1.000.000,00	MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA ESC. SAN RAFAEL V.B Y CONSTRUCCION DE TANQUE SANITARIO
7.01.03.08	JUNTA DE EDUCACION SAN RAFAEL DE VARA BLANCA			1.500.000,00	PINTURA ESCUELA SAN RAFAEL
7.01.03.09	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA AURORA			2.000.000,00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA LA AURORA
7.01.03.11	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA ULLOA			6.000.000,00	MEJORAS GIMNASIO ESCUELA ULLOA
7.01.03.11	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA ULLOA			4.000.000,00	CONSTRUCCION DE PASO-CUBIERTO EN ESCUELA ULLOA
7.01.03.12	JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO SAMUEL SAENZ FLORES			1.000.000,00	COMPRA DE VIDEO BIM Y PANTALLA SECCION DE ESPAÑOL
7.01.03.16	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA			1.000.000,00	COMPRA DE VIDEO BIM Y PANTALLA
7.01.03.16	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA			3.000.000,00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA LICEO DE HEREDIA

7.01.03.17	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL HEREDIA			22.000.000,00	SUSTITUCION DE CABLEADO ELECTRICO DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE HEREDIA
7.01.03.18	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA CUBUJUQUI			1.000.000,00	COMPRA CERAMICA ANTIDESLIZANTE, MEJORAS EN PISOS AULAS 10,14 Y 15
7.01.03.19	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA IMAS			2.500.000,00	MEJORAS EN AULAS DE LA ESCUELA DE IMAS
7.01.03.19	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA IMAS			500.000,00	EQUIPO Y MOBILIARIO, ESCUELA DE I.M.A.S
7.01.03.20	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA GRAN SAMARIA			4.000.000,00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA LA GRAN SAMARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO
7.01.03.21	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA DE FATIMA			4.000.000,00	CONSTRUCCION DE AULA DE ARTES INDUSTRIALES ESCUELA DE FATIMA
7.01.03.22	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA DE LAGUNILLA			500.000,00	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELA DE LAGUNILLA
7.01.03.23	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA ESCUELA VILLALOBOS DE LAGUNILLA			1.000.000,00	INSTALACION DE CANOAS EN ESCUELA VILLALOBOS DE LAGUNILLA
7.01.03.24	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA BAJOS DEL VIRILLA			2.000.000,00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCUELA BAJOS DEL VIRILLA
7.01.03.25	JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO NOCTURNO DE GUARARI			1.000.000,00	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y DE OFICINA
7.01.03.26	JUNTA DE EDUCACION ESCUELA JULIA FERNANDEZ			3.000.000,00	PINTURA DE LA ESCUELA JULIA FERNANDEZ
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			74.500.000,00	

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	
		PRESUPUESTO	
EGRESOS PROGRAMA III INVERSIONES		395.284.569,31	100%
5	BIENES DURADEROS	346.971.211,00	88%
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	300.471.211,00	76%
5,03,01	EDIFICIOS	74.759.011,00	19%
5,03,01,05,5,02	Restauración y consolidación estructural del Fortín de Heredia	22.259.011,00	
5,03,01,06,5,02	Construcción Mejoras a la Casa de la Cultura La Esmeralda	5.000.000,00	
5,03,01,07,5,02	Obras de Infraestructura Cementerio Central de Heredia	10.000.000,00	
5,03,01,08,5,02	Obras de Infraestructura del Cementerio de Mercedes Norte	10.000.000,00	
5,03,01,09,5,02	Restauración y mejoras edificio de la Gobernación de Heredia	20.000.000,00	
5,03,01,10,5,02	Remodelación del edicio del Concejo Municipal	7.500.000,00	
5,03,02	VIAS DE COMUNICACIÓN	130.250.000,00	
5,03,02,4, 5,03,02,5	Reparación Calle San Fernando	7.500.000,00	
5,03,02,6	Restauración de Capacidad de Drenaje de Calle Tamboril Mercedes Sur	15.000.000,00	
5,03,02,7	Construcción Muro de Contención de Palacios Universitarios- Guararí	14.000.000,00	
5,03,02,7,2,03,02	Construcción de puente en Calle Conlith	8.000.000,00	
5,03,02,8	Materiales y productos minerales y asfáltico	8.000.000,00	
5,03,02,8,2,03,02	Bacheo de Calles de Urbanizaciones:Vivi, El Banco y Claretiano y vía principal	5.000.000,00	
5,03,02,9	Materiales y productos minerales y asfáltico	5.000.000,00	
5,03,02,9,2,03,02	Bacheo y Recarpeteo de calles de La Aurora	9.300.000,00	
5,03,02,10	Materiales y productos minerales y asfáltico	9.300.000,00	
5,03,02,10,2,03,02	Bacheo y Recarpeteo de calles de Mercedes Sur	4.650.000,00	
5,03,02,11	Materiales y productos minerales y asfáltico	4.650.000,00	
5,03,02,11,2,03,02	Bacheo y Recarpeteo de calles de Mercedes Norte	4.650.000,00	
5,03,02,12	Materiales y productos minerales y asfáltico	4.650.000,00	
5,03,02,12,2,03,02	Bacheo y Recarpeteo de calles de San Francisco	9.300.000,00	
5,03,02,13	Materiales y productos minerales y asfáltico	9.300.000,00	
5,03,02,13,2,03,02	Bacheo y Recarpeteo de calles de La Aurora	3.100.000,00	
5,03,02,14	Materiales y productos minerales y asfáltico	3.100.000,00	
5,03,02,14,2,03,02	Mejoras, reparación y construcción calle entre Proyecto Cielo Azul y Proyecyo	5.000.000,00	
5,03,02,15	Materiales y productos minerales y asfáltico	5.000.000,00	
5,03,02,15,2,03,02	Bacheo calles de Heredia Centro	10.500.000,00	
5,03,02,16	Materiales y productos minerales y asfáltico	10.500.000,00	
5,03,02,16,2,03,02	Bacheo y recarpeteo calle costado este de los Itabos	5.000.000,00	
5,03,02,17	Materiales y productos minerales y asfáltico	5.000.000,00	
5,03,02,17,2,03,02	Bacheo y recarpeteo de calle La Aprovia	2.250.000,00	
5,03,02,18	Materiales y productos minerales y asfáltico	2.250.000,00	
5,03,02,18,2,03,02	Bacheo de calle Urbanización El I.M.A.S	1.500.000,00	
5,03,02,19	Materiales y productos minerales y asfáltico	1.500.000,00	
5,03,02,19,2,03,02	Bacheo de calle principal de San Francisco	2.500.000,00	
5,03,02,20	Materiales y productos minerales y asfáltico	2.500.000,00	
5,03,02,20,2,03,02	Reparación Calle entrada principal de Guararí	5.000.000,00	
5,03,02,21	Materiales y productos minerales y asfáltico	5.000.000,00	
5,03,02,21,2,03,02	Reparación Calle costado sur del Bar la Deportiva hasta Urbanización Campo Bello	5.000.000,00	
5,03,02,22	Materiales y productos minerales y asfáltico	5.000.000,00	
5,03,02,22,2,03,02	Mejoras a calles del Divino Niño en Guayabal	5.000.000,00	
5,03,02,23	Materiales y productos minerales y asfáltico	5.000.000,00	
5,03,02,23,2,03,02	Mejoras a calle La Granja de San Martín	2.000.000,00	
5,03,02,24	Materiales y productos minerales y asfáltico	2.000.000,00	
5,03,02,24,2,03,02	Mejoras calle La Carpintera hacia Lares de Villa Hermosa	2.000.000,00	
5,03,02,25	Materiales y productos minerales y asfáltico	2.000.000,00	
5,03,02,25,2,03,02	Bacheo de calles Parque Industrial frente entrada a Cenada	4.000.000,00	
5,03,06	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	95.462.200,00	24%
5,03,06,05,5,02,99	Materiales y productos minerales y asfáltico	4.000.000,00	
5,03,06,06,5,02,99	Construcción I Etapa Parque Deportivo en Corayco	2.940.000,00	
5,03,06,07,5,02,99	Construcción Muro Contención en el Parque Urb. San Fernando	7.522.200,00	
5,03,06,09,5,02,99	Construcción Mini Polideportivo en Nisperos III La Milpa Guararí	6.000.000,00	
5,03,06,10,5,02,99	Obras de Infraestructura Cancha Los Sauces de Guararí	5.000.000,00	
5,03,06,11,5,02,99	Construcción de Muro de Contención en Vista Nosara en San Francisco	2.000.000,00	
5,03,06,13,5,02,99	Construcción de Parque Infantil La Milpa Etapa III	1.000.000,00	
5,03,06,14,5,02,99	Construcción Muro de Retención alrededores de Escuela La Puebla	5.000.000,00	
5,03,06,15,5,02,99	Construcción de muro en zona de parque calle Los Bloques I-J Residencial Vista Nosara en Santa Cecilia	1.000.000,00	
5,03,06,16,5,02,99	Colocación de malla y techado en Polideportivo Cancha Multiuso El Roble de Guararí	3.000.000,00	
5,03,06,17,5,02,99	Construcción de Pared en Parque Urb. Nápoli	1.000.000,00	
5,03,06,18,5,02,99	Colocación de malla en Area Infantil en Nisperos III	1.000.000,00	
5,03,06,19,02,99	Construcción del Muro de Contención en Urbanización El Pino	7.000.000,00	
5,03,06,20,02,99	Mejoras de Parques y Ornatos de Parques del Cantón Central	40.000.000,00	
5,03,06,21,02,99	Mejoras de areas de juegos Residencial Minat	10.000.000,00	
5,03,06,22,02,99	Construcción de tapia y tuberías en Garibaldi San Francisco	3.000.000,00	
5,03	BIENES PREEXISTENTES	40.000.000,00	10%
5,03,01,5,03,01	Expropiación Jardines Universitarios	9.000.000,00	
5,03,02,5,03,01	Expropiación Barrio Deyma	6.000.000,00	
5,03,04,5,03,01	Cementerio de Ulloa compra de propiedad	25.000.000,00	
5,07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	6.500.000,00	2%
5,07,01,5,01,07	Compra de instrumentos musicales	5.000.000,00	
5,07,01,5,02,07	Compra de Play Ground para Urbanización San Fernando	1.500.000,00	
5,03,07,9	FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	48.313.358,31	12%
5,03,07,04,9,02,01	Fondo Plan de Lotificación Ley 6796	48.313.358,31	
TOTAL PROGRAMA III		395.284.569,31	100%

COMENTARIO GENERAL DE EGRESOS

PROGRAMA I: ₡105,395,202.24

INSPECCION: Se incluye contenido económico para reponer pago por cheque anulado 21044-7, por un monto de ₡1,377,941.00 para el pago de compra de motocicletas.

COMPUTO: Se presupuesta un monto por ₡13,537,000.00, para la compra de UPS solicitados por el Departamento de Cómputo, para salvaguardar el equipo de cómputo de toda la administración.

CONTABILIDAD: Por su parte su parte se presupuesta un monto de ₡1,600,000.00, para el departamento de Contabilidad para la compra de una caja fuerte para el resguardo de los cheques.

DIRECCION FINANCIERA: También se presupuesta un monto de ₡79,057,107.74, para transferir recursos a instituciones del Sector Público, como son. Comité Cantonal de Deportes, Juntas de Educación y otros. También se presupuesta la suma de ₡9,823,153.50, para el pago de contratación irregular por el servicio de reparación del Back Hoe Municipal, en la subpartida de indemnizaciones.

PROGRAMA II: ₡264,191,758.99

ASEO DE VIAS: Se presupuesta la suma de ₡45,172,675.99, para reforzar las subpartidas que el presupuesto ordinario 2005 fueron rechazados por el origen de los recursos.

CAMINOS Y CALLES: Se presupuesta un monto de ₡190,519,083.00; con la siguiente composición: en Materiales y Productos asfálticos un monto de ₡1,031,940.00 para la reposición del cheque N°21189-5 anulado por vencimiento del plazo, la suma de ₡2,000,000.00 para compra de materiales para la instalación de rampas en el Cantón Central de acuerdo a Ley N°7600.

Se incluye también contenido por la suma de ₡187,487,143.00 para la compra de un cargador, un Backhoe y una vagoneta, con recursos provenientes de empréstito del I.F.A.M y recursos propios.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS: Se incluye contenido presupuestario por un monto de ₡5,500,000.00, para la compra de cámaras de vigilancia que fortalezcan la seguridad del Mercado.

POLICIA MUNICIPAL: Se presupuesta un monto de ₡15,000,000.00, en el Departamento de la Policía Municipal para la adquisición de cámaras de seguridad que se instalarán en puntos estratégicos del Cantón, para brindar una seguridad más oportuna a todos los habitantes.

PROTECCION MEDIO AMBIENTE: En sesión extraordinario del 27 de abril 2006, la Alcaldía Municipal presentó moción para incluir contenido presupuestario para realizar las siguientes metas:

1. Realizar acciones de control de aguas, identificación de fuentes contaminantes de mantos acuíferos, estrategias de mitigación de contaminación ambiental, y otros relacionados en coordinación con la Universidad Nacional. Que para tal fin se incluyan las siguientes subpartidas: Productos químicos y conexos ₡3,000,000.00, Publicidad y Propaganda ₡700,000.00, alimentos y bebidas por ₡300,000.00, para un total de ₡4,000,000.00.
2. Que para el mismo programa, la administración realizará acciones de recuperación del Río Burío, para lo cual se necesita presupuestar las siguientes subpartidas: Productos químicos y conexos ₡3,000,000.00, Publicidad y Propaganda ₡700,000.00, Alimentos y Bebidas ₡300,000.00

Para un total del programa de ₡8,000,000.00.

PROGRAMA III ₡656,806,386.16

Proyecto Edificios ₡74,759,011.00

Se presupuesta realizar seis proyectos por contrato, entre los que se destacan la restauración del Fortín, Mejoras a la Casa Cultura La Esmeralda y la Gobernación y remodelación del Edificio del Concejo Municipal.

Vías de Comunicación Terrestre 130,250,000.00

Se presupuesta para la realización de veintidos proyectos de mejoras en las vías de comunicación en el Cantón Central, con recursos de Fondo de Estacionamiento y con los ingresos por ventas de patentes de licores y recursos propios.

Otras Construcciones, adiciones y mejoras ₡95,462,200.00

Se presupuesta la realización de diez y seis proyectos, tales como: mejoras en parques infantiles, construcciones de muros de contención y otros.

Bienes Preexistentes ₡40,000,000.00

Se presupuesta un monto de ₡15,000,000.00, para la expropiación de dos terrenos, los cuales son: Jardines Universitarios, Barrio Deyma. También se incluye el monto de ₡25,000,000.00, para compra de terreno para cementerio en el Distrito de Ulloa.

Otros Fondos e Inversiones ₡6,500,000.00

Se presupuesta la compra de instrumentos musicales y la compra de un Play Ground para el Parque de la Urbanización San Fernando.

Transferencias Corrientes: Se incluye la suma de ₡5, 000,000.00, para dar contenido económico a posibles erogaciones económicas que podría realizar la Municipalidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°62 del Código Municipal y su reglamento.

Transferencias de Capital ₡261, 521,816.85

Se presupuesta un monto de ₡182,021,816.85 para transferir a asociaciones de desarrollo integral, previa presentación de proyectos.

También se presupuesta la suma de ₡74, 500,000.00, para transferir a las Juntas de Educación de Escuelas y Colegios, para coadyuvar en la realización de proyectos en el área de Educación.

Sumas sin asignación presupuestaria ₡48, 313,358.31

Se presupuesta el Fondo de Plan de Lotificación, resultado de la liquidación presupuestaria del año 2005.

//
//ANALIZADO EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 02-2006, SE SOMETE A VOTACIÓN, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Roxana Murillo Montoya .- Gerente General Palacio de los Deportes. Envía copia de los Estados Financieros correspondientes a los meses de mayo y junio del 2006. **Se traslada a la Auditoría para su análisis de los Estados Financieros e informe si existe alguna irregularidad o están correctos.**

COMISIÓN DE TRÁNSITO

Luis Alberto Chaves González. Solicitar nuevamente para que se gestionen cambios de semáforos cerca del Real Cariari y se instale un semáforo frente a Ultrapark y Globalparl, además se corte el árbol que se encuentra en media vía y el arreglo de las calles aledañas a la Aurora. **Se traslada a al Comisión de Tránsito para que brinde informe y recomendación.**

Noemy Ávila R. Sugerencia con respecto a pintar los árboles de ciprés ubicados a ambos lados de la carretera en el sector de San Francisco, donde está ubicado el Hiper Mas, ya que considera que además de embellecer podría prevenir tanto de accidentes automovilísticos como de la acción de la delincuencia. **Se traslada a esta Comisión para recomendación.**

COMISIÓN DE CULTURA

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite original del libro presentado por el señor Carlos Luis Villalta, Pintor y Escultor Herediano, el cual solicita la Edición de dicho libro titulado Agonía del Alma y Cantos de Respuesta. AMH-1914-06.

COMISIÓN DE OBRAS

Francisco Octavio Rodríguez Bustos- Coordinador de Seguridad Comunitaria. Solicitud para que la zona o el área comunal y una entrada de calle para un proyecto de vivienda que se desarrolla al costado este del polideportivo, se limpie y se chapee y se poden los árboles para que pase luz a toda hora y que nadie pueda esconderse en la maleza. **Se traslada a la Comisión de Obras para su recomendación.**

Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal. Informar que se realizó inspección al sitio y se observó que el problema de las aguas negras que se derraman en las comunidades de Los Sauces, Los Heredianos y Villa Paola, son meramente por falta de limpieza de los tragantes. DIM-1396-2006. **Se traslada a la Comisión de Obras para recomendación.**

Alejandro Bonilla Quirós – Administrador Contrato Planta Externa. Informar que la Empresa Solel Boneh Costa Rica S.A. en calidad de empresa subcontratista de ECI Telecom Costa Rica S.A. es la encargada de ejecutar los trabajos de canalización telefónica, ruta que conecta Heredia con Alajuela. Licitación pública No. 6873-t. 7372-3604-2006.

Alba Hernández González. Solicitud de ayuda con luna vagoneta de lastre ya que tienen una calle que está en muy mal estado en la Urbanización William Sánchez, y cuando llueve se convierte en un desagüe de todas las urbanizaciones aledañas. **Se traslada a Obras para informe y recomendación.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Ana María Arias C. Secretaria Junta Directiva Asociación de Desarrollo Integral Mercedes Norte y Barrio España. Autorización para que la partida Compra de luminarias para la antigua cancha de football, se amplíe para realizar la compra de luminarias para las dos canchas de football. ASDIMEN -113-2006.

Comité de Infraestructura Jardín de Niños Cleto González Víquez. Solicitud para que se les incluya en el presupuesto extraordinario para continuar con las mejoras de esa institución.

María Gamboa de Ch. Aporta formulario con respecto a información del proyecto que desean desarrollar, según acuerdo de la sesión 21-2006.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Asunto: Remite evaluación del Plan Operativo Anual correspondiente al I Semestre del año 2006. AMH-1865-2006. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para que emita criterio.** (asunto entrado en sesión 26-2006)

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia del DAJ-519-2006, suscrita por el Lic. Carlos Roberto Álvarez con el visto bueno de la Directora de Asuntos Jurídicos, con respecto al Proyecto de Convenio Institucional de Ayuda Recíproca para el Intercambio y Préstamo de Maquinaria, Equipo y Recurso Humano entre las Municipalidades de la Provincia de Heredia. AMH-1869-06. **Se traslada a esta comisión para que den recomendación en un plazo de 10 días. EXP. 383.**

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Moción para que se apruebe el incremento salarial para el segundo semestre del 2006 en un 7.34% a los empleados de la Municipalidad de Heredia. **Se traslada a esta comisión para su informe y recomendación en 10 días.**

Francisco Sam Lee Campos – Presidente ADILA. Respuesta a lo siguiente: 4. Solicitud realizada relacionada con el acuerdo ADILA 250-11-05 con respecto a las mermas que recibe la ADILA, en cuanto al porcentaje asignado a la Aurora de Heredia. El punto 4. se traslada a Gobierno y Administración para que informe y recomiende. ADILA -71-06.

COMISIÓN DE AMBIENTE

Maritza Arce Zúñiga – Secretaria Municipalidad de Desamparados. Remite para conocimiento y evaluación documento elaborado por un grupo de participantes del Taller de Capacitación de Gestión Integral de los Desechos Sólidos, realizado con Municipalidades que integran la Federación de Municipalidades del área metropolitana y otras invitadas. D.S.373-06. **Se traslada a la Comisión de Ambiente para informe y recomendación.**

WALTER SÁNCHEZ – REGIDOR MUNICIPAL Y CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Envía criterio DAJ-651-2006 con respecto a la viabilidad de adquirir un inmueble para ampliar el espacio físico del Cementerio de Barreal de Heredia. **Se traslada al Regidor Walter Sánchez y al Concejo de Distrito de Ulloa para que brinden su análisis y pronunciamiento.**

JOSÉ GARRO ZAMORA – REGIDOR MUNICIPAL

Giselle Mora Peña – Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales. Remiten oficio 035.06 sobre la necesidad de reformas integrales al Código Municipal, por lo que la Comisión Especial de Asuntos Municipales requiere que sea entregado en un plazo de un mes la propuesta integral de reformas al Código Municipal, fecha límite para recibir la propuesta es el 21 de agosto del 2006. D.E. 048-06. **Se traslada al regidor José Garro para que emita informe y recomendación.**

COMISIÓN VENTAS AMBULANTES

Yorleny Brenes Badilla. Solicitud de permiso para vender papas, gelatinas y agua embotellada el 15 de setiembre de 9 a a.m. a 1 p.m. al costado norte del parque a la par de los teléfonos. Se traslada a esta Comisión para recomendación.

COMISIÓN DE BECAS

María Eugenia Araya. Solicitud de beca para su hijo Jeffry Fernando Vega Araya, cursando el séptimo año en el Liceo Los Lagos.

Ana María Villalobos Vargas. Solicitud de ayuda con una beca para su hijo Jordan Jesús Chacón Villalobos, que cursa el IV grado en la Escuela Rafael Moya Murillo.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Jonathan Fonseca Castro – Proveedor Municipal a.i. Remite fotocopias de las publicaciones realizadas al 4 de agosto del 2006 en la gaceta y boletines judiciales. PRMH-1942-2006. **Se trasladan a la Administración para que por medio del Departamento Legal, rinda un informe y recomendaciones al Concejo Municipal sobre la situación de estos reglamentos a la luz del procedimiento establecido en el Código Municipal, par ala aprobación de reglamentos internos y externos y se emita una recomendación sobre cada uno de estos reglamentos.**

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite AMH-1898-2006, en el cual trasladó al Concejo copia del DAJ-633-2006, aportando copia del expediente administrativo con respecto a la documentación presentada por la señora Elena Alvarado Rodríguez. **Se traslada a la Alcaldía para aclararle y reiterarle que el documento solicitado por la Presidencia**

es el texto del recurso presentado por la señora Elena Alvarado ante la Sala Constitucional, el cual se echa de menos en la documentación que ha sido remitida a este Concejo. EXP. 499.

Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal. Remite información con respecto al caso de la Asociación Centro Cristiano Transmundial. DIM-1445-2006. **Se traslada a la Alcaldía para que la Dirección de Asuntos Jurídicos, emita criterio y recomendación al Concejo a la luz del oficio DIM-907-2006, DAJ-387-06 y DAJ-568-06 de este nuevo informe 1445-2006 suscrito por el Ingeniero Municipal. EXP. 576.**

Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal. Respuesta a documento DAJ-654-2006 con respecto a solicitud de información en el caso de Cindy Sánchez Garro, para que Municipalidad le venda una pequeña franja de terreno para garantizar el libre acceso a su propiedad. DIM-1454-2006. **Se traslada a la Alcaldía para que esta a la vez le dé la información a la Dirección de Asuntos Jurídicos. EXP. 591.**

Francisco Sam Lee Campos – Presidente ADILA. Respuesta a los siguientes puntos: 2. Solicitud para que mientras el órgano Director realiza gestiones, el Concejo tome el acuerdo de habilitar a la actual Junta Directiva a fin de hacer uso de los recursos presupuestados para el año 2006. 3. Que el Concejo nombre una nueva Junta Administrativa de áreas deportivas de la Aurora. **2 y 3 se traslada a la Alcaldía para que jurídicos recomiende en un plazo de 8 días. ADILA 71-06.**

Angela Aguilar Vargas – Jefa Rentas y Cobranzas a.i. Respuesta a documento SIM-398-06 relacionado con el caso de la denuncia presentada por el señor Henry Mora Valverde, por el anuncio publicitario ubicado en el local contiguo al suyo, ubicado en San Francisco de Heredia, diagonal a la Escuela. RC-1045-06. **Trasladar a la Alcaldía para que Johnny Cabalceta indique si este documento obedece a algún traslado del Concejo Municipal.**

TERESITA CORDERO CORDERO

Teresita Cordero Cordero. Solicitud para que se establezca el período de nombramiento de la señora Dora Lobo Hernández, quien forma parte de la Junta Administradora de su organización, en representación de la Municipalidad de Heredia. **Devolver para que presenten copia certificada del documento presentado del registro y copia de minuta de calificación expedida pro este y además certificación registral actual de personería.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Isabel María Araya Seaz. Informa que con relación a su documento fechado 28 de julio que resuelve sus recursos ordinarios de revocatoria y adición. **La Presidencia indica que vistas las manifestaciones en la cual se da por satisfecha respecto del asunto sometido a conocimiento del Concejo, se deja sin efecto el traslado directo SCM-1246-2006 del 7 de agosto del 2006 y se dispone el archivo del asunto.**

Francisco San Lee Campos – Presidente ADILA. Denunciar la actividad ilegal que sucedió el lunes 13 de marzo del 2006 cuando personas irresponsables depositaron tierra en el camino La Amistad (antiguo precario). ADILA 67-06. (conocimiento del Concejo y expediente)

Ing. Allan Benavides Vílchez – Gerente General ESPH S.A. Remite invitación al señor Ron Nachman, Alcalde de Ariel para que visite la provincia de Heredia. (asunto entrado en sesión No. 26-2006 del 7-8-2006.)

Ing. Allan Benavides Vílchez – Gerente General ESPH S.A. Invitación formal al señor Alexander Ben Zvi, Embajador de Israel, para que el señor Ron Nachman, Alcalde de Ariel visita nuestra ciudad. (asunto entrado en sesión No. 26-2006 del 7-8-2006)

José León Desanti Montero – Presidente Refinadora Costarricense de Petróleo. Informar que la fecha de vencimiento para el retiro de la donación de emulsión asfáltica es el 24 de agosto del 2006. Circular P-1211-2006. (Ya se conoció y Godofredo informó que ya se retiró la emulsión).

Dra. Lesvia Villalobos Salas – Diputada Partido Acción Ciudadana Asamblea Legislativa Informe de Labores. (asunto entrado en sesión No. 26-2006 del 7-8-2006)

ASUNTO ENTRADO

1. Informe de la Comisión de Becas, fechado 8-8-2006.
2. Rafael Camacho Moreira – Ingeniero Municipal
Asunto: Informar con respecto a lo sucedido en la construcción del puente sobre el Río Quebrada seca en el límite entre los cantones de Flores y Heredia. Calle Conlith. DIM-1475-2006.
3. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remisión del informe AI-06-06 sobre resultados de la evaluación del procedimiento de actualización de tasas y precios de la Municipalidad de Heredia. AIM-0133-2006.
4. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Informar sobre los acuerdos y traslados encomendados a esa Alcaldía, mediante los documentos SCM-0710-06 y SCM-0711-06. AMH-1919-2006.
5. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Gira instrucciones al Director Operativo, al Ingeniero Municipal y al Jefe de Estacionamiento Autorizado, para que el plazo de 15 días se haga llegar un informe sobre el estado de la flotilla y maquinaria

municipal, e indicar la vida útil y el valor estimado de la misma, según acuerdo de la sesión No. 19-2006 del 17 de julio del 2006. AMH-1905-06.

6. Gerardo Mata Araya – Director Ejecutivo Federación de Municipalidades
Asunto: Informa que en aplicación del artículo 32 del Estatuto de la Federación, le corresponderá aportar en el período 2007, a la Federación la suma de 15.996.104,00, para que se pueda contemplar en el próximo presupuesto ordinario para el próximo año. Oficio No. 141-2006.
7. Informe de la Comisión de Obras No. 5.
8. Olger Cambroner Jiméñez – Director Financiero a.i.
Asunto: Le traslada copia del documento AD-AIM-16-06 suscrito por la Auditora Interna Municipal con respecto a informes de ejecución presupuestaria. DF-0345-2006.
9. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Informe sobre los avances de los acuerdos trasladados a la Dirección de asuntos Jurídicos. AMH-1899-2006.
10. Geaninna Dinarte Romero – Asesora Legislativa, ÁREA DE ACCIÓN CIUDADANA.
Asunto: Invitación al Concejo para que los acompañen a partir de las 7:30 p.m. en la Casa de la Cultura en una sesión de encuentro que busca promover la transparencia en la gestión legislativa y la participación ciudadana. PAC-AC-092.
11. Ana Virginia Arce L.- Auditora Intena Municipal
Asunto: Respuesta al traslado SCM-1112-2006, con respecto a as acciones que hasta la fecha se habían tomado para la firma de las actas del Comité Cantonal de Deportes por parte de las señoras Ana Lucía Esquivel y Sonia Alvarado. AIM-129-2006.
12. Fabián Núñez Castrillo, Carlos Roberto Álvarez– Abogados Municipales y Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos.
Asunto: Respuesta al documento D.E. 035-2006 en el que se solicita que las diferentes unidades orgánicas del municipio indiquen las reformas que consideran más urgentes para el código Municipal en el área que les corresponde. DAJ-650-2006.
13. Olger Cambroner Jiméñez – Director Financiero a.i.
Asunto: Informar que el valor correspondiente a lo recaudado en el segundo trimestre del 2006 es de 359.795.744.73, de este monto el 10% es lo girado a la Junta de Educación de Heredia Centro. DF-0341-2006.
14. Ana Virginia Arce L.- Auditora interna Municipal
Asunto: Remisión del informe AI-08-06 que contiene los resultados del estudio sobre aspectos relacionados con la administración de activos fijos propiedad de la Municipalidad de Heredia. AIM-130-2006.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON QUINCE MINUTOS.

MSc.Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

MSc. Javier Carvajal Molina
ALCALDE MUNICIPAL

FAR/nrg.

